BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	**Importante** • *Abc*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	*Advertencia* • *Abc*	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	**Importante para la Entidad** • *Xyz*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0

431

		Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*

2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021y junio de 2022

430

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2022-HH

"ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA SERVIDORES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN"

429

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

428

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

427

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*

- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.*

- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

426

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las

[1] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmas-y-certificados-digitales.

425

Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

424

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

  Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*

- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

422

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato , porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

420

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo

que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia
En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

418

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

417

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	HOSPITAL DE HUAYCÁN
RUC N°	:	20551553729
Domicilio legal	:	Av. Jose Carlos Mariátegui S/N Zona B – Huaycán - Ate
Teléfono:	:	371 6049
Correo electrónico:	:	adquisicioneshospitalhuaycan@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro **"ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA SERVIDORES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN"**

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción
01-Uniforme para el personal asistencial Damas y Caballeros	242	2 unidades	484	Chaquetas, se adjuntan especificaciones técnicas.
	242	1 unidad	242	Pantalón, se adjuntan especificaciones técnicas.

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción
02-Uniforme para el personal Administrativo Damas y Caballeros	91	1 Unidad	91	Blusa/camisa manga corta según detalle de las especificaciones técnicas.
	91	1 Unidad	91	Chaleco según detalle de las especificaciones técnicas
	91	1 Unidad	91	Pantalon tipo sastre para varon y mujer según detalle de las especificaciones técnicas para el personal administrativo, vigilancia y choferes.

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción

416

03 -Uniforme para el personal de Servicios Generales Dama y Caballeros	08	1 Unidad	08	Chaquetas según detalle de las especificaciones técnicas
	03	1 Unidad	03	Chaleco según detalle de las especificaciones técnicas
	5	1 Unidad	5	Mandiles según detalle de las especificaciones técnicas para ropería.
	8	1 Unidad	8	Pantalon, adjuntan especificaciones técnicas.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDUM N°1136-2022-UAD/HH de fecha 31 de agosto del 2022.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin modalidad

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el **plazo de 30 días calendario** como máximo después de la suscripción del contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Etapas	Plazos
1	Entrega de información	Un (1) día calendario (al día siguiente de suscrito el contrato) y un (1) día calendario para la entrega de los vales a la entidad.
2	Toma de medidas de las prendas	Cinco días (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la 1era etapa.

415

3	Armado de prendas y confección	Doce días (12) días calendarios, contados a partir del día siguiente de culminada la 2da etapa.
4	Prueba de uniformes (armados, no culminados de confeccionar)	Cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la 3era etapa. Horario de atención del proveedor: desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.
5	Entrega de Uniformes	Seis (6) días calendarios, contados a partir del día siguiente de culminada la 4ta etapa.
		30 días calendario: plazo máximo

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez con 00/100 soles) en la caja de la entidad y recoger en la oficina de logística.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2022.
- Ley N° 31366 – Ley de equilibrio financiero del Presupuesto Público para el año fiscal 2022.
- Ley N°31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N°1439 Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 - Directiva N°005-2021-EF Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Resolución de Presidencia N° 112-2022-OSCE/PRE Formalizan la aprobación de modificaciones a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.
- Ley N°27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente Reglamento de la Ley MYPE.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resolucion Ministerial N° 599-2019/MINSA: "Norma Tecnica de salud: Uso y especificaciones Tecnicas de la ropa de trabajo para el personal técnico y auxiliar asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" y la Norma Tecnica de Salud N° 155-MINSA/2019/DGAIN "Uso y especificaciones Tecnicas de la ropa de trabajo para el personal técnico y auxiliar asistencial de la Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Resolucion Ministerial N° 940-2004-MINSA "Especificaciones Tecnicas de la Ropa de Trabajo a utilizarse por los médicos asistentes de las unidades de emergencias de los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud".
- Cualquier otra disposición legal que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

414

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[2], la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

e) Evaluacion de Muestras :

El objetivo es garantizar previamente al proceso de confección la calidad del material, diseño y cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales serán evaluadas por un experto independiente (Ingeniero Textil, Quimico y/o Industrial) debidamente colegiado y habilitado.

Para ello los postores deberán presentar una muestra de cada artículo que compone cada ítem durante la presentación de su oferta. **La No presentación de muestras se da por no admitida la oferta**. Las muestras serán presentadas el mismo dia de la presentación de oferta electrónica del presente procedimiento de selección, las mismas que deberán ser rotuladas para el **ítem paquete** que se postule y estas serán entregadas solo a través de una guía de remisión, donde se detalle las

[2] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

muestras entregadas y al ítem paquete que postula, en la etapa de "Presentación de ofertas", en el Almacen Central de Hospital de Huaycan, Dirección: Av. José Carlos Mariátegui, Zona "B" S/N Huaycan - Distrito de Ate, en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Con respecto a la cantidad de muestras, se establece que deberán presentar las siguientes muestras con sus respectivas telas e insumos de confección de acuerdo a los grupos ocupacionales especificados:

1. Medico – Dama y Caballero: Chaqueta y Pantalon.
2. Lic. Enfermeria – Dama y Caballero: Chaqueta y Pantalon
3. Tec. Enfermeria – Dama y Caballero: Chaqueta y Pantalon
4. Lic. Obstetricia - Dama: Chaqueta y Pantalon

Las muestras a presentar deberán ser en talla "M".

Las muestras deben ser presentadas y serán evaluadas por experto independiente. Asimismo, deberá presentar una carpeta con las telas (20 x 20 cm) y materiales utilizados en la fabricación de las muestras en cada item que participa.

EVALUACION DE MUESTRAS DE LAS PRENDAS

Tejidos (telas principales): Serán evaluados a simple inspección visual y del tacto, puesto como verán obra en las especificaciones técnicas de las telas e inclusive en las muestras que lleve bolsillos deben encontrarse el orillo del fabricante de la tela, por lo que la evaluación física, quimica no será necesaria. Consecuentemente todos los postores participan en igualdad de condiciones.

La Metodología que se utilizará seran las contenidas en la Norma Técnica Peruanas-INDECOPI sobre Confecciones, referidas a niveles de calidad del vestuario Institucional requeridos en las "Especificaciones Técnicas y Requerimiento Técnicos Mínimos" (Capitulo III de la base).

Cuadro N° 1

MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL UNIFORME DE FAENA

N°	Aspectos	Verificación	Método	Herramientas
1	Calidad de confección	Se evaluaran en las prendas, diseño, talla de medida, corte. Caída, simetría de la prenda, costuras tipo de máquina, tipo de puntada, remalles, bolsillos y bolsas, ensanches, pretina, ojales, botones, cierres, forros, entre otros, según especificaciones técnicas de los uniformes.	Inspección visual y manual	Regla metódica Milimetrada Centímetro, Calibrador, Milimétrico digital Pie de rey. tiza marcador

412

2	Calidad de acabados	Se verificará los acabados y su presentación final de las prendas que conforman el uniforme. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	Inspección visual y manual	1. cuchilla de corte, piquetera, un abre ojal para descocer la prenda y evaluar el interior de la prenda, tela y forro.
3	Dimensiones	evaluará las puntadas por pulgada y tipo de costuras (máquinas), mediante lupa de alta resolución, medidas y simetrías de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad o no conformidad de la muestra mediante la toma parcial de la muestra de la prenda, junto foto digital,	Inspección visual y manual (2% de tolerancia) con simetría	Lupa de alta resolución, una regla metálica de conformidad o no conformidad
4	Operatividad	Verificación del funcionamiento de accesorios cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas), ganchos en pantalón, botones en el ojal al jalar no debe abrirse.	Inspección Visual y manual	Muestra de conformidad o no conformidad cámara fotográfica.

Nota: Sólo ante una evidente diferencia en cuanto a los tejidos o avios, serán enviados a un labcratorio certificado.

El costo será asumido por la entidad.

Nota:

- ✓ Esta metodología de evaluación se deberá aplicar a todas las muestras de las prendas.

✓ Las muestras serán evaluadas por el área usuaria, emitiendo el respectivo informe de cumplimiento, para lo cual solicitará el apoyo de un especialista profesional, quien asesorara técnicamente en la etapa de evaluación de calidad de muestras, evaluación de calidad de los uniformes en la etapa del internamiento, entregadas por los contratistas en el almacén del Hospital de Huaycán, además en las muestras presentadas por el postor se verificará el diseño de las telas, materiales e insumos, confeccion y acabados interna y externamente de cada prenda, verificando el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Para tal efecto las muestras se desarmarán y/o desarticularán para su verificación correspondiente, debiendo cumplir con lo siguiente:

- Diseño solicitado y en las tallas requeridas en las bases.
- Materiales y/o insumos solicitados en las bases.
- Confección del texto y gráficos de las especificaciones técnicas de las bases.
- acabados en su presentación, la prenda deberá estar exenta de defectos (tela, forro y materiales y/o insumos) en su parte externa como en su parte interna, tales como costura asimétricas, costuras saltadas, defecto de remalle, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, entre otros.

f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[3]

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[4].

b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°10).**

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado[5].
i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete[6].
j) El contratista con ocasión de presentar los documentos para la suscripción de contrato deberá de presentar las muestras de telas de cada prenda para evaluación y validación por parte del área usuaria.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento,

---

[3] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.
[4] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.
[5] Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.
[6] Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

410

debe presentar la documentación requerida en la oficina de Equipo de Trabajo de Logística del Hospital de Huaycan, sito Av. Jose Carlos Mariategui S/N Zona B – Huaycan – Ate.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del AREA DE ALMACEN.
- Informe del funcionario responsable Del Equipo Tecnico de Personal del Hospital de Huaycan emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- GUIA DE REMISION REMITENTE EN LA QUE CONSTE EL DETALLE DE LOS BIENES ENTREGADOS.

409

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTRUCTURA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES

1 DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA SERVIDORES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN

2 FINALIDAD PUBLICA

3 ANTECEDENTES

4 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Objetivos Específicos

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

TIPO DE PRENDAS Y CANTIDADES PARA EL UNIFORME DE FAENA 2022

ITEM PAQUETE N°	SUB ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD MEDIDA	COMPOSICION DEL ITEM	CANTIDADES DE PRENDAS	CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL PRENDA REQUERIDO
Uniforme para el personal asistencial: Damas y Caballeros	1.1	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.2	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.3	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.4	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.5	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.6	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	40	80
				PANTALON	2		80
	1.7	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	4	8
				PANTALON	2		8
	1.8	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.9	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	1	2
				PANTALON	2		2
	1.10	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	1	2
				PANTALON	2		2
	1.11	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.12	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.13	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.14	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.15	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.16	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.17	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.18	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.19	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4
	1.20	[illegible]	UNIDAD	CHAQUETA	2	2	4
				PANTALON	2		4

	1.17	TECNICO DE ENFERMERIA VARONES	UNIDAD	CHAQUETA	2	8	16
				PANTALON	1		8
	1.18	TECNICO DE ENFERMERIA MUJERES	UNIDAD	CHAQUETA	2	75	150
				PANTALON	1		75
	1.19	TECNICO DE LABORATORIO VARONES	UNIDAD	CHAQUETA	2	5	10
				PANTALON	1		5
	1.20	TECNICO DE LABORATORIO MUJERES	UNIDAD	CHAQUETA	2	6	12
				PANTALON	1		6
	1.21	TECNICO DE FARMACIA MUJERES	UNIDAD	CHAQUETA	2	9	18
				PANTALON	1		9
2 Uniforme para el personal Administrativo Damas y Caballeros	2.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES	UNIDAD	CAMISA	1	27	27
				PANTALON	1		27
				CHALECO	1		27
	2.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJERES	UNIDAD	BLUSA	1	45	45
				PANTALON	1		45
				CHALECO	1		45
	2.3	PERSONAL DE TRANSPORTE VARONES	UNIDAD	CAMISA	1	8	8
				PANTALON	1		8
				CHALECO	1		8
	2.4	PERSONAL DE SEGURIDAD VARONES	UNIDAD	CAMISA	1	10	10
				PANTALON	1		10
				CHALECO	1		10
	2.5	PERSONAL DE SEGURIDAD MUJERES	UNIDAD	BLUSA	1	1	1
				PANTALON	1		1
				CHALECO	1		1
3 Uniforme para Servicios Generales	3.1	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES VARONES	UNIDAD	CHAQUETA	1	3	3
				PANTALON	1		3
				CHALECO	1		3
	3.2	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES MUJERES	UNIDAD	CHAQUETA	1	5	5
				PANTALON	1		5
				MANDIL	1		5
	TOTAL DE TRABAJADORES/TOTAL DE PRENDAS					341	1023

CANTIDAD TOTAL DE PRENDAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL:

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción
01-Uniforme	242	2 unidades	484	Chaquetas, se adjuntan especificaciones técnicas

para el Personal Asistencial Damas y Caballeros	242	unidad	242	Pantalón, se adjuntan especificaciones técnicas

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción
02-Uniforme para el personal Administrativo Damas y Caballeros	91	1 Unidad	91	Blusa/camisa manga corta según detalle de las especificaciones técnicas
	91	1 Unidad	91	Chaleco según detalle de las especificaciones técnicas
	91	1 Unidad	91	Pantalón tipo sastre para varón y mujer según detalle de las especificaciones técnicas para el personal administrativo, vigilancia y choferes.

Item/paq N°	Cantidad	Unidad de medida	Total a entregar	Descripción
03-Uniforme para el personal de Servicios Generales Dama y Caballeros	08	1 Unidad	08	Chaquetas según detalle de las especificaciones técnicas
	05	1 Unidad	05	Chaleco según detalle de las especificaciones técnicas
	5	1 Unidad	5	Mandiles según detalle de las especificaciones técnicas para ropería.
	8	1 Unidad	8	Pantalón, se adjuntan especificaciones técnicas

5.2 Características técnicas

Se detallan en el anexo: detalla las características técnicas de las prendas, diseño y especificaciones técnicas del material a emplear para cada una de las prendas tanto para el personal asistencial como administrativo

5.3 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales

Se solicita que el proveedor cumpla con las normas de bioseguridad en la limpieza y desinfección durante la adquisición, traslado de internamiento de los bienes solicitados respetando los siguientes lineamientos de los procesos operativos

- Sobre el traslado de los materiales y/o bienes al almacén

  - ✓ El proveedor es responsable del traslado de los bienes solicitados quien debe cumplir con protocolos de implemento de bioseguridad como: uso obligatorio de equipos de protección personal individual como guantes, mascarillas y otros
  - ✓ El vehículo de transporte debe ser lavado y desinfectado constantemente antes de la salida de la ruta así mismo los productos tienen que contar con precinto de seguridad de embalaje para su traslado a fin de no mezclarse con los insumos usados para desinfección del vehículo

- Sobre el internamiento al almacén

  - ✓ Para el internamiento de los bienes, el encargado de almacén debe haber habilitado un espacio para limpio para los materiales que va a recepcionar.
  - ✓ El proveedor deberá realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario.
  - ✓ El almacenero recibirá los bienes previa verificación, y del uso de los equipos de protección personal, por parte del proveedor.
  - ✓ Los vehículos de transporte de los uniformes deben ser ocupados únicamente por la persona que lo conduce, en caso de ser necesario apoyo, estos deben acompañar utilizando los EPP en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de desinfección
  - ✓ El almacenero deberá desinfectar sus manos con alcohol gel antes y después de recibir los uniformes de faena
  - ✓ Todos los presentes deben evitar tocarse la boca, nariz y ojos durante el descargue y finalizar y desinfectarse las manos inmediato de la operación

- Sobre la entrega de documentación del proveedor

  Informar a los proveedores antes de gestionar pedidos que la validación y la recepción de facturas y guías de remisión se hará de forma electrónica de esta manera evitar la entrega de sobres y el exceso de documentos, de ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado y desinfectado con alcohol

5.- Embalaje y rotulado

5.4.1 Embalaje

El contratista deberá entregar los uniformes de faena con su respectivo porta terno con cierre de material impermeable y colgador con el nombre y apellido para la correcta identificación del usuario, ordenados según la relación proporcionada por el área usuaria

5.4.2 Rotulado

El rotulado del uniforme deberá contar con la etiqueta de garantía de la tela, marca del confección, tela e instrucciones del cuidado para el lavado y planchado

5.5 Garantía comercial

La garantía comercial de los bienes ofertados será por un periodo mínimo de seis (06) meses contados a partir del día siguiente de haber cumplido con la entrega de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria.

El alcance de la garantía será contra defectos de los diseños y/o confección de los uniformes con un buen tiempo de reparación y reposición de cinco (5) días contados a partir del día que Bienestar de Personal del Equipo de Trabajo de Personal comunique al proveedor.

5.6 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.6.1 Lugar

El contratista deberá entregar los uniformes en el almacén central con la aprobación del equipo de trabajo de Personal-Bienestar de Personal del Hospital de Huaycan.
La entrega de los uniformes será de manera personal a cada servidor, según el nombre del rotulado.

5.6.2 Plazo

El contratista deberá hacer entrega de los uniformes en un plazo máximo de 30 días calendarios, el cual ha sido dividido en etapas según el siguiente cuadro:

N°	Etapas	Plazos
1	Entrega de documentación	Un (1) día calendario (el día siguiente de suscrito el contrato) y un (1) día calendario para la entrega de los vales a la entidad.
2	Toma de medidas de las prendas	Cinco días (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la 1era etapa
3	Armado de prendas y confección	Doce días (12) días calendarios, contados a partir del día siguiente de culminada la 2da etapa
4	Prueba de uniformes armados, ya culminados de confeccionar	Cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la 3era etapa. Horario de atención del proveedor: desde las 8:00 horas hasta las 18:00 horas
5	Entrega de Uniformes	Seis (6) días calendarios, contados a partir del día siguiente de culminada la 4ta etapa
		30 días calendario: plazo máximo

5.7 Visita y Muestras

Los postores deberán entregar a la fecha de presentación de ofertas, las muestras de los bienes ofertados en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14.00 a 16:00 horas, debiendo estar confeccionadas en talla "M" estrictamente de acuerdo a las especificaciones técnicas de los prendas solicitadas presentando con la respectiva Guía de Remisión.

El incumplimiento de la presentación completa de las muestra acarreará la no admisión de la oferta. A través de las muestras se comprobará que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en las bases.

Si la muestra del postor presenta incongruencias y/o incumplimiento de las especificaciones técnicas, la oferta no será admitida.

Las muestras presentadas por el postor que resulte adjudicado con la buena pro en los ítems respectivos, quedarán en custodia de la entidad hasta la conformidad, para efectos de verificar que los bienes entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado.

El plazo máximo para el recojo de las muestras es de 10 días hábiles en el horario de atención al público luego de emitida la conformidad.

- ✓ 08:00 a 13:00
- ✓ 14:00 a 16:00

La entidad no se responsabiliza de las muestras que no sean recogidas en dicho plazo, por lo que se exime de toda responsabilidad sobre las muestras una vez transcurrido dicho plazo.
Todas las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren como resultado de las evaluaciones sin que signifique costo alguno para la entidad.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS DE LAS PRENDAS

Tejidos (telas principales): Serán evaluados a simple inspección visual y del tacto, puesto como serán obra en las especificaciones técnicas de las telas e incluirse en las muestras que lleve bolsillos deben encontrarse el orillo del fabricante de la tela, por lo que la evaluación física química no será necesaria. Consecuentemente todos los postores participan en igualdad de condiciones.
La Metodología que se utilizará serán las contenidas en la Norma Técnica Peruanas-INDECOPI sobre Confecciones, referidas a niveles de calidad del vestuario institucional requeridos en las Especificaciones Técnicas y Requerimiento Tecnicos Mínimos" (Capítulo III de la base)

Cuadro N° 1

MECANISMO DE EVALUACION DEL UNIFORME DE FAENA

N°	Aspectos	Verificación	Metodo	Herramientas
1	Calidad de confección	Se evaluarán en las prendas, diseño, talla de medida, corte, Caída, simetría de la prenda, costuras tipo de máquina, tipo de puntada, remates, bolsillos y bolsas ensanches, pretina, ojales, botones, clames, forros, entre otros, según especificaciones técnicas de los uniformes.	Inspección visual y manual	Regla metálica Milimetrada Centímetro Calibrador Milímetro digital Pie de rey, tiza marcador

2	Calidad de acabados	Se verificará los acabados y su presentación final de las prendas que conforman el uniforme. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos, además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como remallado incompleto, costuras saltadas costuras asimetricas y no alineadas, hilos sueltos mal planchado, defectos de fusionado, etc	Inspección visual y manual	1 cuchilla de corte, piquetera, un abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda: tela y forro.
3	Dimensiones	Se evaluará las puntadas por pulgada y tipo de costuras (máquinas), mediante lupa de alta resolución, medidas y simetrias de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad o no conformidad de la muestra mediante la toma parcial de la muestra de la prenda, junto foto digital.	Inspección visual y manual (2% de tolerancia) con simetría	Lupa de alta resolución, una regla metálica, muestra de conformidad o no conformidad. Tiza marcador, cámara fotográfica
4	Operatividad	Verificación del funcionamiento de accesorios (cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas), ganchos en pantalón, botones en el ojal al jalar no debe abrirse	Inspección visual y manual	Muestra de conformidad o no conformidad cámara fotografica

Nota. Solo ante una evidente diferencia en cuanto a los tejidos o avios serán enviados al laboratorio verificado.
El costo será asumido por la entidad

Nota:

- Esta metodología de evaluación se debera aplicar a todas las muestras de las prendas
- Las muestras seran evaluadas por el área usuaria, emitiendo el respectivo informe de cumplimiento, para lo cual solicitara el apoyo de un especialista profesional Ingeniero textil titulado, colegiado, habilitado especialista, quien asesora tecnicamente en la etapa de evaluación de calidad de muestras, evaluación e calidad de los uniformes en la etapa de internamiento, entregadas por los contratistas en el almacén del Hospital de Huaycan, además en las muestras presentadas por el postor se verificará el diseño, las telas, materiales e insumos, diseño, confección y acabados, interna y externamente de cada prenda, verificando el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Para tal efecto las muestras se desarmarán y/o desarticularan parea su verificación correspondiente, debiendo cumplir con lo siguiente:
    - Diseño solicitado y en las tallas requeridas en las bases
    - Materiales y/o insumos solicitados en las bases.
    - Confección del texto y graficos de las especificaciones tecnicas de las bases

- Acabados en su presentación: la prenda debera estar exenta de defectos (tela, forro y materiales y/o insumos) en su parte externa como en su parte interna, tales como costura asimetricas, costuras saltadas, defecto de remalle, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, entre otros.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1 Subcontratación

La presente contratación no contempla sub contratación

6.2 Recepcion y Conformidad de los bienes

6.2.1 Área que recepcionara los bienes .
- Responsable del almacen central de logistica.
- Responsable del Equipo de Trabajo de personal

6.2.2 Area quien brindara la conformidad
- Responsable del Equipo de Trabajo de personal del Hospital de Huaycan

6.3 Forma de pago

La entidad realizará un pago único por la prestación pactada a favor del proveedor, según lo establecido en el plazo de entrega.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad del Equipo de Trabajo de Personal-Bienestar de Personal
- Comprobante de pago
- Guia de remision con la firma del responsable del Equipo de Trabajo de almacen de Logistica.

6.4 Penalidades aplicables:

La penalidad será conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto maximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso del ítem o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento por el monto diferencial de propuesta.
En todos los casos, la penalidad se aplicará automaticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 X Monto / F X Plazo en dias

Donde F tendrá los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) dias: para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40
b) Para plazos mayores a sesenta (60) dias:
   b.1) Para bienes y servicios: F = 0.25
   b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se reducen, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

b. En caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o la prestación parcial que fuera materia de rezago.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.
Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (UNA VEZ EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes todo tipo de Ropa de Faena o prendas hospitalarias que utilizan los profesionales de la salud: uso quirúrgico, hospitalario y/o clínico.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.08.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCION Y ACABADOS DE LAS PRENDAS

PERÚ Ministerio de Salud — Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL UNIFORME DE FAENA

UNIFORME DE FAENA

1.1 Médico Cirujano (damas y caballeros)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA:

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composición de Fibras	Poliester 65% / Viscosa 35% [illegible]
	Ligamento	TAFETAN [illegible]
	Ancho total	150 +/- 2 cm
	PESO (Gr/m)	[illegible]
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 3.5 (colores medios y claros)
		Min. 3.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.5 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliester, acrílico y ace Min. 3.5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.5
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Enteros	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso Teñido	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA Y ANTIFLUIDO	Repelencia / Antifluido	Mínimo [illegible] hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliester	Dispersos
	Rayón/Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Huaycán

1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripción	Liviano. Color AZUL MARINO (224)
	Composición de Fibras	Poliéster 65% - Viscosa 35% +/- 3%
	Ligamento	TAFETÁN 1/1
	Ancho total	150 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	[illegible] +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Mín. 2.5 (colores medios y claros)
		Mín. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Mín. 4.0 (colores medios y claros)
		Mín. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Mín. 3.0 (colores medios y claros)
		Mín. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Mín. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliéster, acetato y la lana [illegible]
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscado: 3.5
		Sin Chamuscar: [illegible]
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Color entero	Mín. 4.0
	Color Melange	Mín. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso teñido	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Antifluido	Mínimo 3.0 en tejido [illegible] 10 lavadas
[illegible]	Poliéster	Disperso
	Rayón Viscosa	Reactivo

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO

ALTA RESISTENCIA

TEJIDO COMPACTO

RESISTENCIA AL PILING

CHAQUETA DAMAS - MEDICO CIRUJANO

Modelo: Según modelo adjunto.

Confección: A medida según usuaria.

Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.

Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos.

Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color.

Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.

Mangas: manga corta bastillado a 2.5 cm

Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido

93

en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.
Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA DAMAS MEDICO CIRUJANO

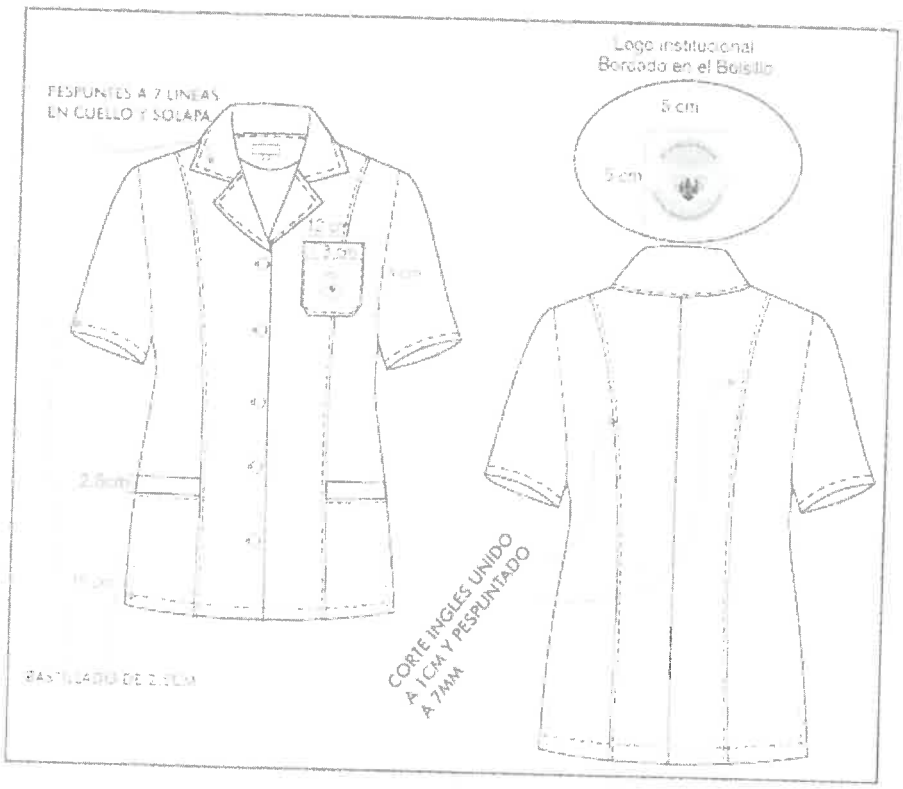

38

395

PANTALON DAMAS - MEDICO CIRUJANO

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.

Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.

Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico

Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.

Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta

Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta

Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.

Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.

Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.

Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.

Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster

Costuras: 11ppp+/-10%

Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado

Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton

Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.

Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada

PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M.La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON DAMAS MEDICO CIRUJANO

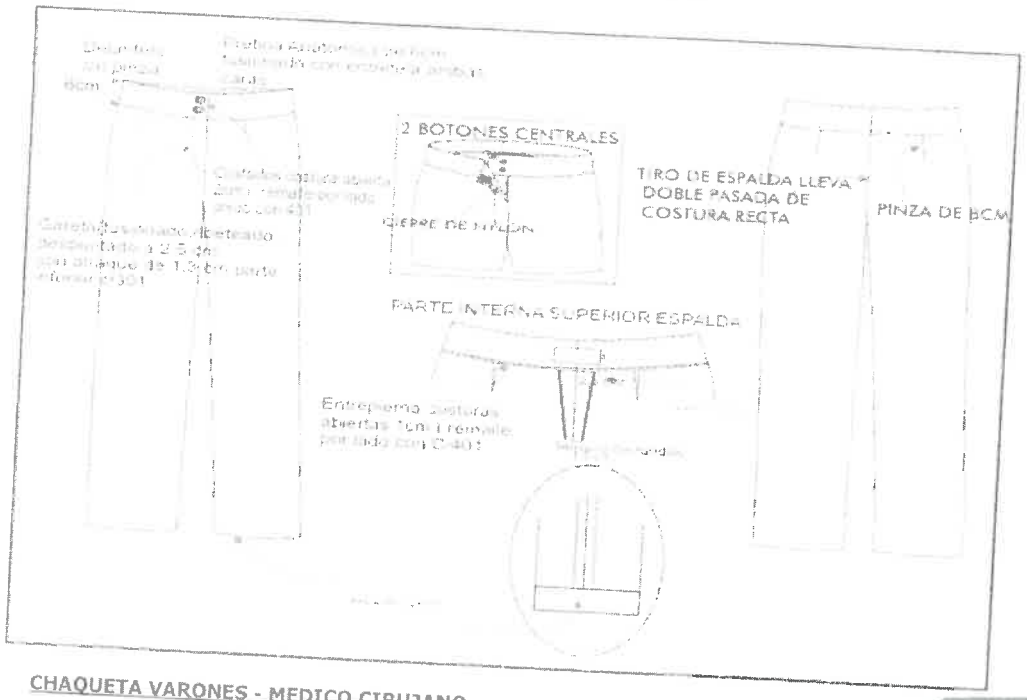

CHAQUETA VARONES - MEDICO CIRUJANO

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas, así como vista de bolsillos
Delantero: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible). Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores tipo parche de acabado recto con basta de 2.5 cm. de ancho.
Espalda: Lleva corte central y abertura inferior posterior de 18 cm. de alto por 4 cm de cruce, según usuario.
Mangas: manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm. no incluyen remalle
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Cierre: 01 cierre de buena calidad y resistente, de nylon y cremallera de metal de la tonalidad de la tela principal, oculto (invisible) en el delantero vertical en la parte central, desde el pie de solapa hasta el borde del ruedo de la chaqueta, el largo según medida del usuario, el cual llevara vuelta
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.

Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Acabado: planchado y vaporizado.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: la prenda de fino acabado de alta costura. Costuras internas abiertas en su totalidad.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA VARONES MEDICO CIRUJANO

PANTALON VARONES - MEDICO CIRUJANO

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevara una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.
Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil

94

por 11cm de profundidad. El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

Gareta : Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.

Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado

Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.Llevara orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.

Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.

Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocara un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON VARONES MEDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

92

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.2 LIC OBTETRICIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA:

COLOR: GUINDA C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color GUINDA (164)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% , Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2 5 (colores medios y claros)
		Min 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4.0. (colores medios y claros)
		Min.. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min : 3 0 (colores medios y claros)
		Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster, acrilico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min . 4 0
	Colores Melange	Min : 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:
COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	PESADO
	Descripción	Pesado Color BLANCO (5709)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/- 5%
	Ligamento	SARGA 2/2 Z
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	280 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min . 2 5 (colores medios y claros)
		Min : 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4 0 (colores medios y claros)
		Min . 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min : 3 0 (colores medios y claros)
		Min . 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4 0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliester, acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min . 4 0
	Colores Melange	Min : 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso Interc	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDOS	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
POLIESTER	Poliester	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Lic. Obstetricia

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuaria.
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos
Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color.
Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura

91

recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: manga corta bastillado a 2,5 cm
Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.
Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA LIC. OBSTETRICIA

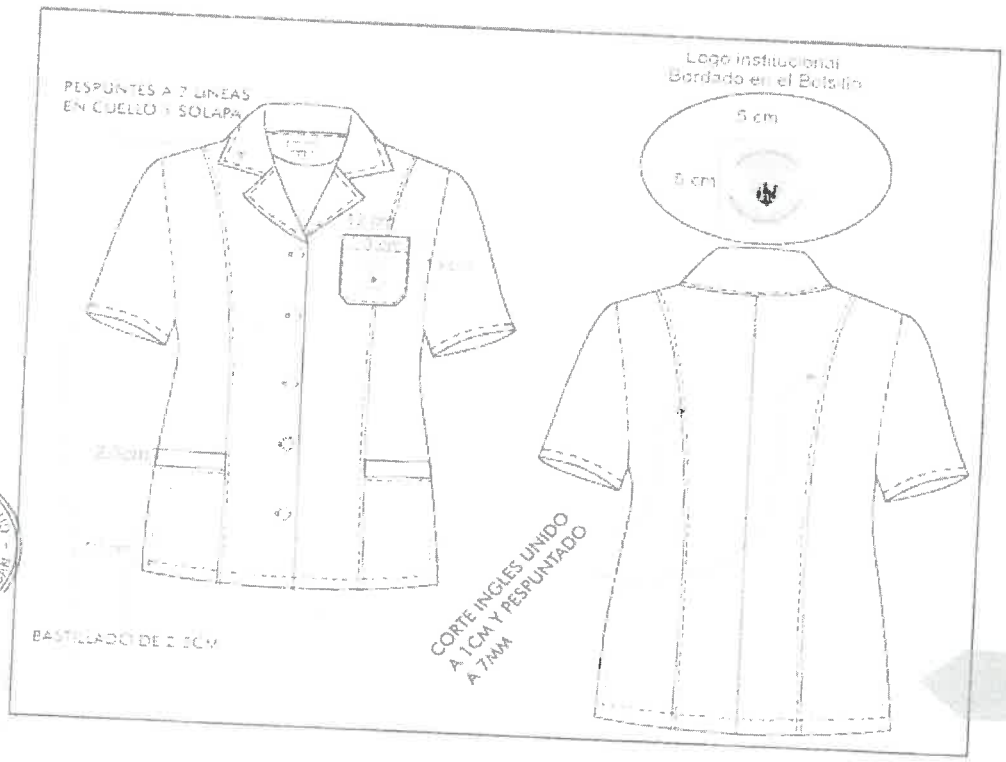

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pantalón Lic. Obstetricia.

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico
Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.
Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M.La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR DE PERSONAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON LIC. OBTETRICIA.

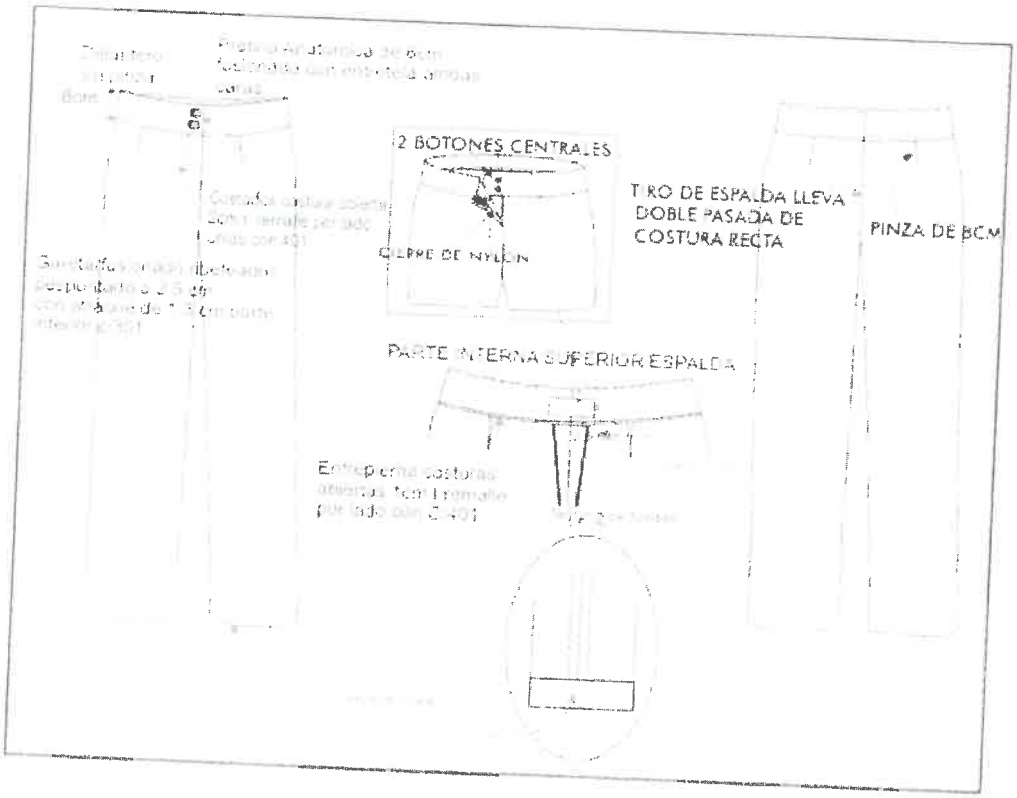

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.3 LIC. ENFERMERIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA Y PANTALON - DAMAS
COLOR: TURQUESA C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color TURQUESA (262)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1*1
	Ancho total	160 +/- 3 cm.
	PESO G/m²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2.5 (colores medios y claros)
		Min : 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4.0 (colores medios y claros)
		Min : 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min : 3.0 (colores medios y claros)
		Min : 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4.0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min : 4.0
	Colores Melange	Min : 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLOR SANTEZ	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CHAQUETA – VARONES
COLOR: TURQUESA C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color TURQUESA (262)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Grim^2	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2 5 (colores medios y claros)
		Min. 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4 0 (colores medios y claros)
		Min 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min.: 3 0 (colores medios y claros)
		Min . 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0.
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min 4.0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

55

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON – VARONES

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

CARACTERISTICAS		DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL MARINO (224)
	Composicion de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%; +-5%
	Ligamento	TAFETAN 1:1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2 5 (colores medios y claros)
		Min : 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4 0 (colores medios y claros)
		Min : 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min : 3 0 (colores medios y claros)
		Min : 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4 0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliester acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Modelo clásica Lic. Enfermería (damas)

Color: Turquesa
Confección: A medida según usuaria.
Modelo: Según diseño adjunto
Cuello y Solapa: Sport, pespuntado a 2 mm del borde con 10 PPP +- 10%, según diseño

Delanteros: Mangas cortas según diseño, con basta y pespunte. La pechera derecha de 3 cm de ancho con doble pespunte a cada lado, lleva ojales verticales centrados y la: pechera izquierda de 3 cm de ancho también con doble pespunte a cada lado, lleva botones colocados a 1 cm del borde. Lleva un canesú tipo flecha a cada lado con pespunte en su contorno a 2 mm del borde con 10 ppp +/-10%, según diseño y 01 corte vertical a cada lado con pespuntes, según diseño. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, este lleva 2 bordados de buena calidad y full color:

84

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1. Grupo Ocupacional en la vista del bolsillo

2. Logo Instituto Nacional Materno Perinatal centrado en el bolsillo de 4.5 cm de ancho por 4 cm de alto. **Bolsillos:** 02 bolsillos exterior inferior tipo parche, uno a cada lado del delantero con vivo de 2.5 cm. de ancho e/u pespuntado con 10 ppp, de 16 cm. de boca y 17.5 cm. de profundidad según usuaria, uno a cada lado, simétricos y proporcionales, pegados al cuerpo con costura recta de 10 ppp a 2mm del. Borde. Con ventas en costados, de 8 cm. de abertura, y pespuntados en su contorno a 0,5 cm con 10 ppp

Botones: 05 botones N° 32 L, acrílico teñido en su masa transversal a tono con la tela.

Ojales: 05 ojales verticales centrados en la pechera derecha hechos en maquina ojaladora, alineados simétricamente y equidistantes.

Espalda: Con 01 corte central en la espalda, según diseño

Mangas: Cortas de 3.5 cm de ancho en la parte inferior el brazo, con elevación central de 6 cm, con ensanche de 2.5 cm por lado incluido remalle y basta de 4 cm. de ancho, pespuntado en su contorno a 2mm con 10 ppp, según diseño adjunto

Hombreras: De espuma de tamaño y espesor apropiado, forradas totalmente con la misma tela, remalladas alrededor y pegadas sobre la unión de la cabeza de manga, a solicitud de usuaria.

Hilo: Mercerizados 100% poliéster del color de la tela principal

Entretela: Tejida fusionable de calidad reconocida, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cogotera, cuello en ambas caras internas, refuerzos en puño de mangas, ruedo de chaqueta y bolsillos.

Costuras: En las uniones principales (costados y centro espalda), con ensanches de 2 cm. por lado incluido remalle. Costuras abiertas con costura recta de 11 ppp +/- 10% Y ancho de remalle de 0.5 cm y 10ppp costura de remalle

Largo: Debajo de la cadera, a solicitud de usuaria.

Basta: De 4 cm. de ancho en el cuerpo y deberá estar remallado en el borde y costura recta de 10 ppp

Etiquetas: De instrucciones de lavado, cuidado y uso y de marca del Confeccionista. Además, el orillo de la marca de la tela interiormente (vuelta del bolsillo) y etiqueta con la composición (%) de la tela.

Acabado: La prenda planchada y vaporizada. Costuras internas abiertas. En el Interior de la prenda deberá contener el Orillo con la marca del fabricante de la tela.

53

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

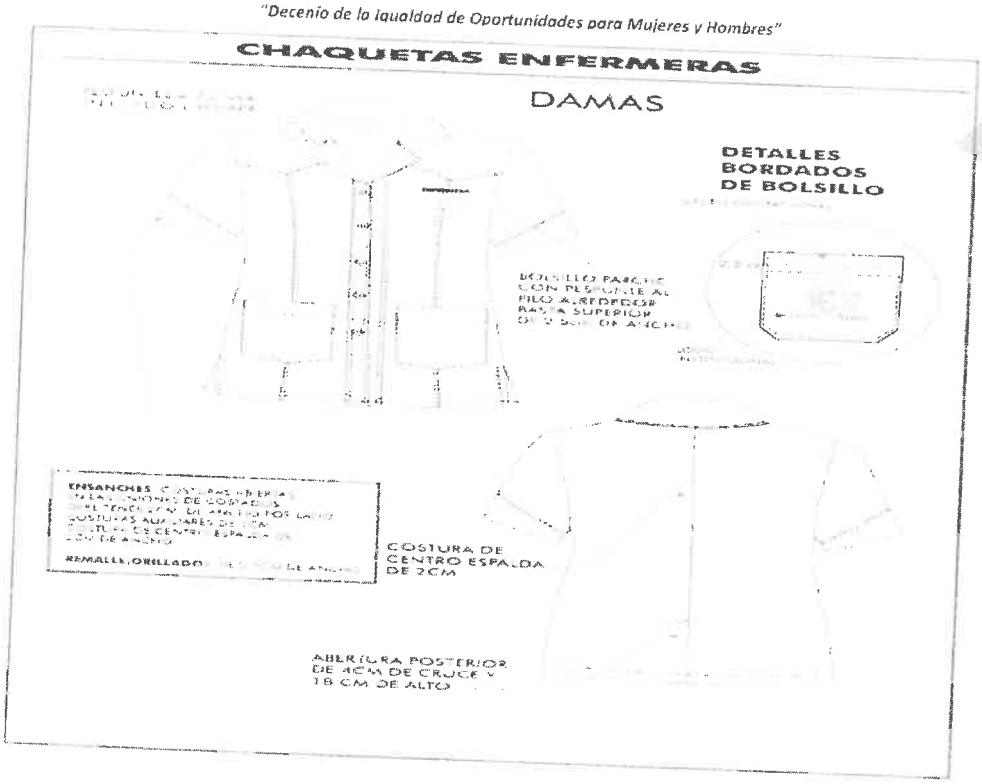

Pantalón damas Lic. Enfermería

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico
Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.

52

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M.La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALON DAMAS LIC. ENFERMERIA

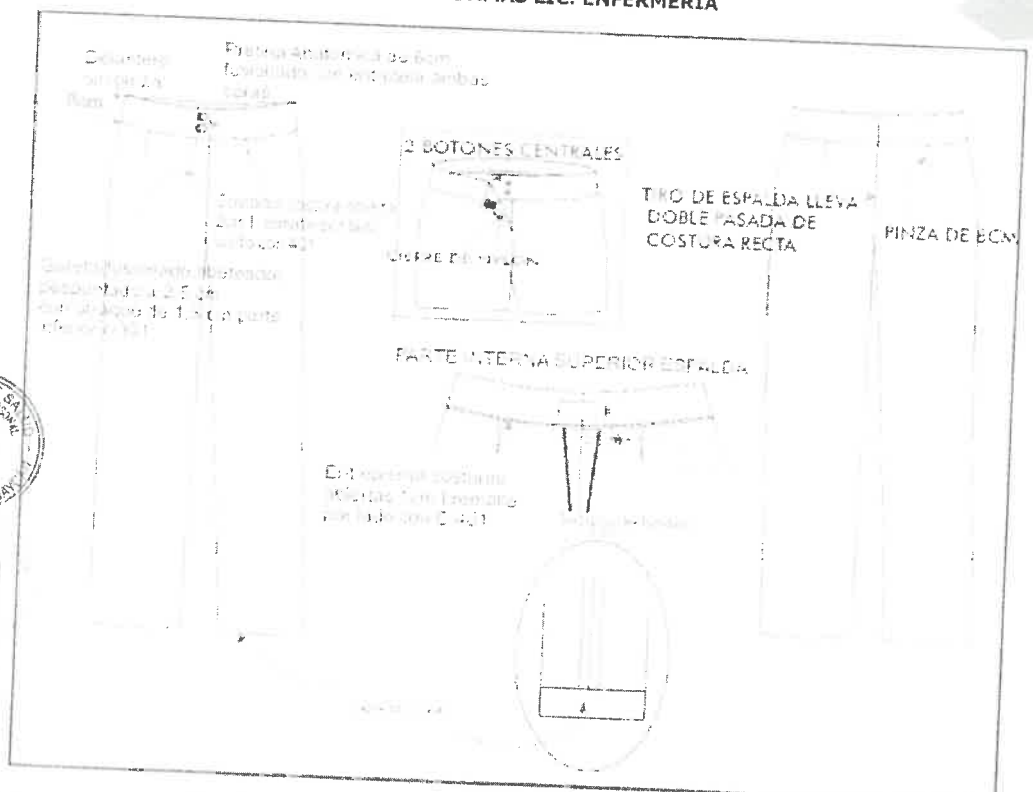

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chaqueta Caballeros Lic. Enfermería

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos
Delantero: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible).Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores tipo parche de acabado recto con basta de 2.5 cm. de ancho.
Espalda: Lleva corte central y abertura inferior posterior de 18 cm. de alto por 4 cm de cruce, según usuario.
Mangas: manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm. no incluyen remalle
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Cierre: 01 cierre de buena calidad y resistente, de nylon y cremallera de metal de la tonalidad de la tela principal , oculto (invisible) en el delantero vertical en la parte central, desde el pie de solapa hasta el borde del ruedo de la chaqueta, el largo según medida del usuario, el cual llevara vuelta
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Acabado: planchado y vaporizado.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: la prenda de fino acabado de alta costura. Costuras internas abiertas en su totalidad.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA LIC. ENFERMERIA VARONES

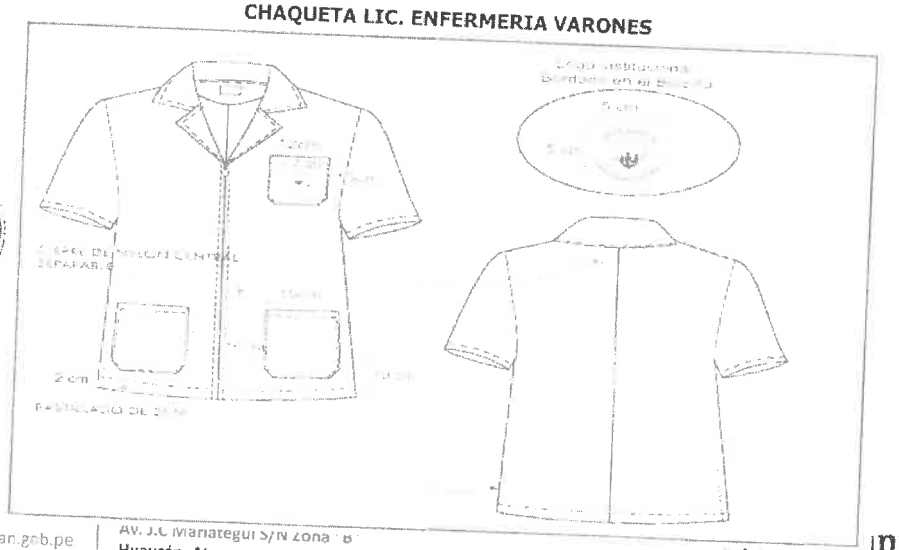

50

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pantalón Caballeros Lic. Enfermería

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevara una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.
Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 11cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
Gareta : Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.
Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.Llevara orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.
Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocara un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

- Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

PANTALON LIC. ENFERMERIA

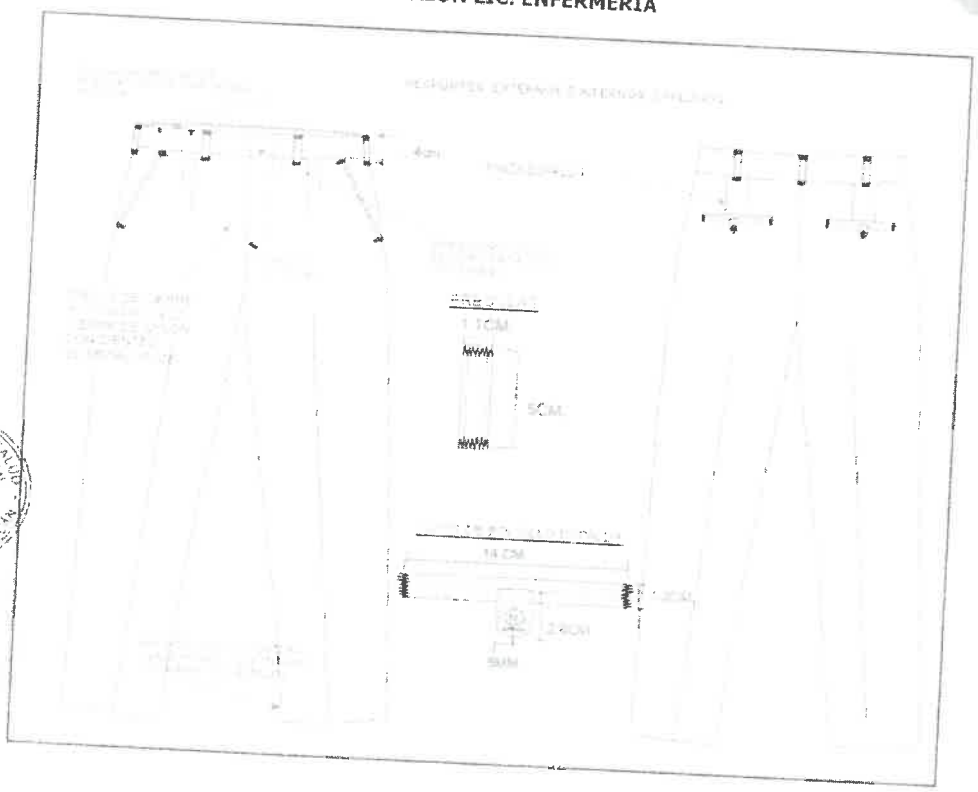

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.4 CIRUJANO DENTISTA (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripción	Liviano Color BLANCO (122)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%); +/- 5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt^2	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliéster, acrílico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados:3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. : 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

79

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL MARINO (224)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2 5 (colores medios y claros)
		Min. 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4 0. (colores medios y claros)
		Min : 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3 0 (colores medios y claros:
		Min : 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4 0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliester acrilico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0.
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min. 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo. 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia - Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

CHAQUETA CIRUJANO DENTISTA DAMAS

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuaria.
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos
Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color.

76

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: manga corta bastillado a 2,5 cm
Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.
Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA CIRUJANO DENTISTA DAMAS

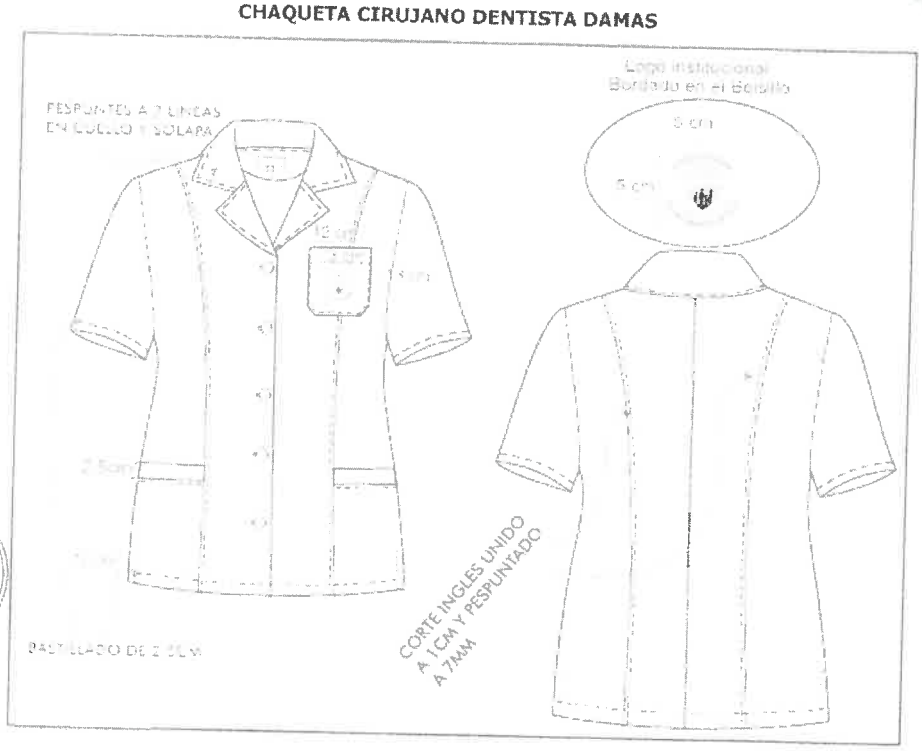

75

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON DAMAS CIRUJANO DENTISTA

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.

Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico
Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.
Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M.La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

74

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON DAMAS CIRUJANO DENTISTA

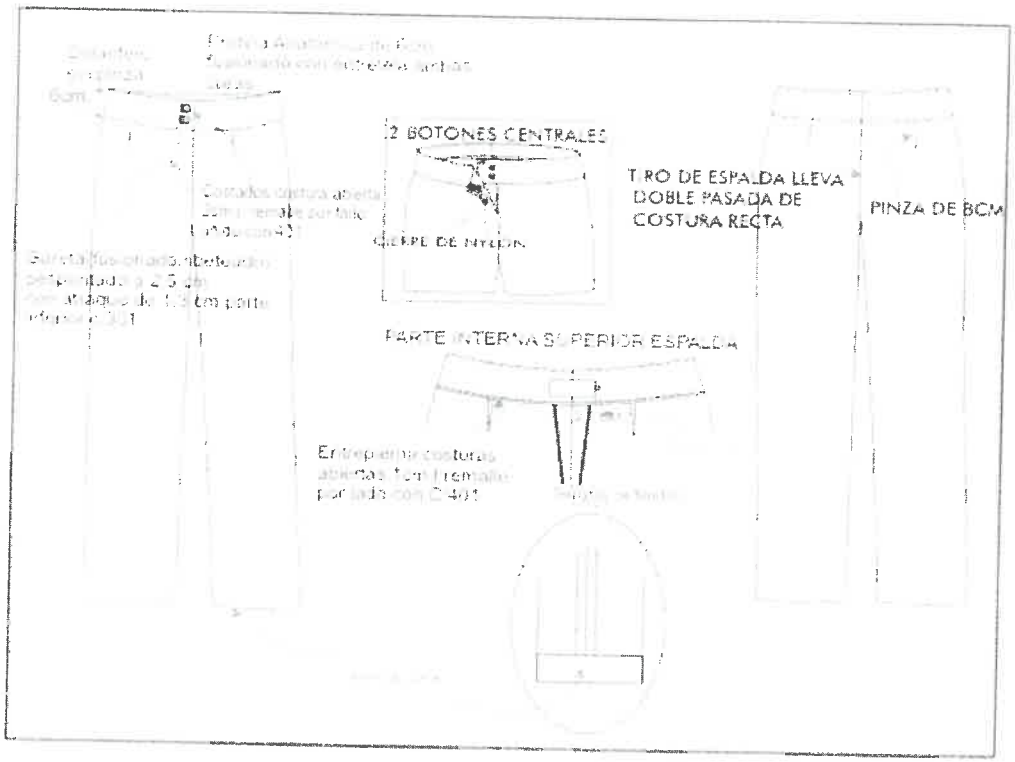

CHAQUETA VARONES CIRUJANO DENTISTA

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas, así como vista de bolsillos
Delantero: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible). Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores tipo parche de acabado recto con basta de 2.5 cm. de ancho.
Espalda: Lleva corte central y abertura inferior posterior de 18 cm. de alto por 4 cm de cruce, según usuario.
Mangas: manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm. no incluyen remalle
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho

73

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Cierre: 01 cierre de buena calidad y resistente, de nylon y cremallera de metal de la tonalidad de la tela principal, oculto (invisible) en el delantero vertical en la parte central, desde el pie de solapa hasta el borde del ruedo de la chaqueta, el largo según medida del usuario, el cual llevara vuelta
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Acabado: planchado y vaporizado.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: la prenda de fino acabado de alta costura. Costuras internas abiertas en su totalidad.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA VARONES CIRUJANO DENTISTA

PANTALON VARONES CIRUJANO DENTISTA

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevará una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.

Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.

Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 11cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

Gareta : Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.

Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado

Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester. Llevará orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.

Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.

Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

PANTALON VARONES CIRUJANO DENTISTA

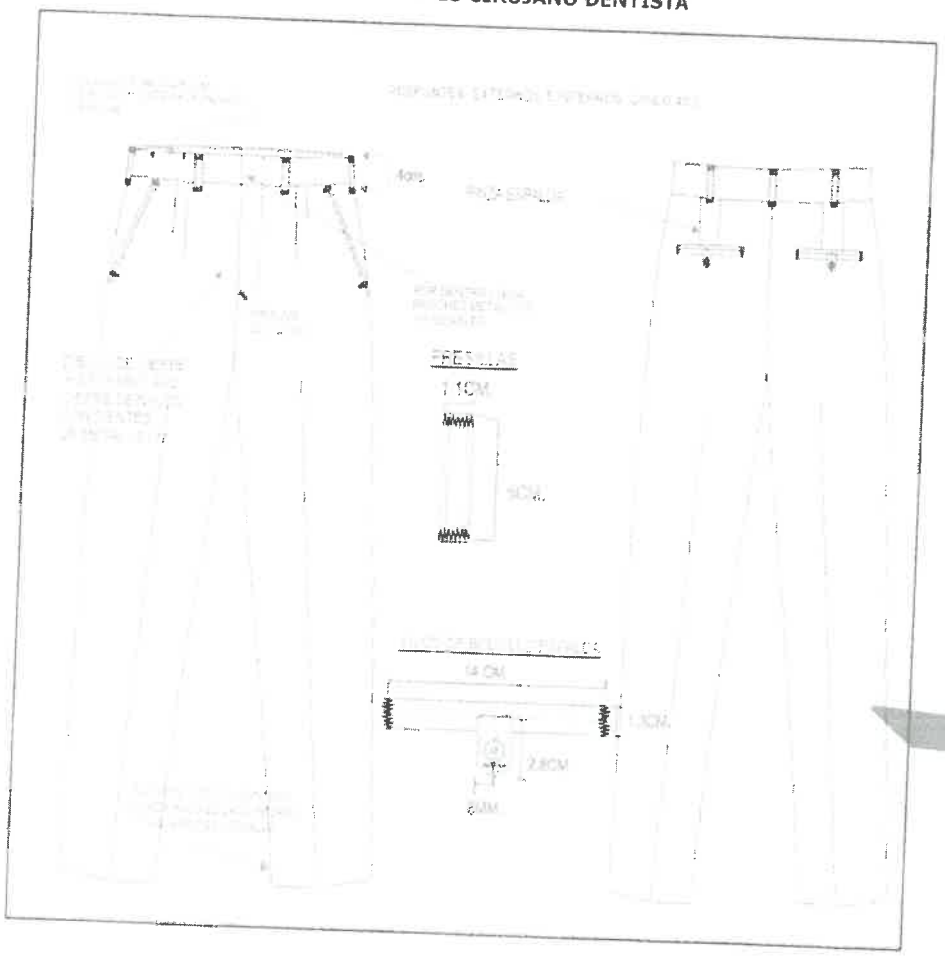

70

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.5 QUIMICO FARMACEUTICO (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composicion de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros) Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4.0. (colores medios y claros) Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote humedo	Min . 3.0 (colores medios y claros) Min . 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4.0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados:3.0. Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Enteros	Min : 4.0
	Colores Melange	Min : 3.5
	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintoreo	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COMPOSICION	Poliester	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO	
ALTA RESISTENCIA	
TEJIDO COMPACTO	
RESISTENCIA AL PILING	

64

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL MARINO (224)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%± +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5. (colores oscuros)
	Al frote humedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTI FLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta damas Químico Farmacéutico

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuaria.
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas, así como vista de bolsillos
Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color.
Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: manga corta bastillado a 2,5 cm

6

Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.
Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA QUIMICO FARMACEUTICO

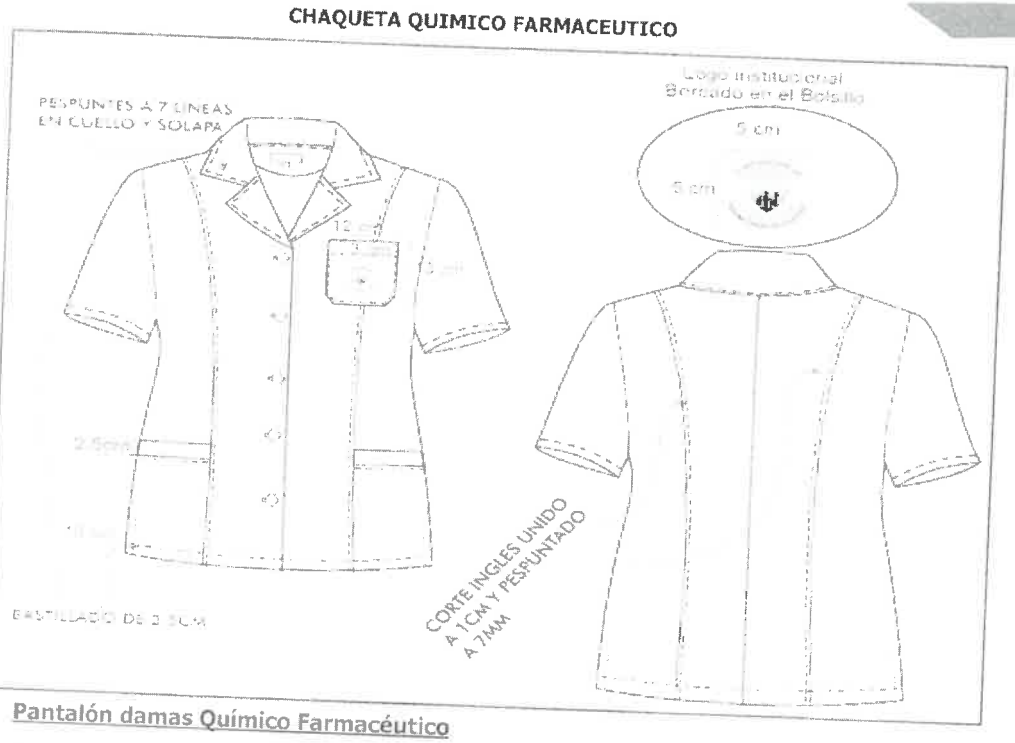

Pantalón damas Químico Farmacéutico

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.

67

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico

Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.

Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta

Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta

Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.

Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.

Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.

Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.

Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster

Costuras: 11ppp+/-10%

Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado

Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton

Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.

Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada

PRESENTACIÓN La muestra será presentada en talla M. La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL DE HUAYCAN – V°B°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON DAMAS QUIMICO FARMACEUTICO

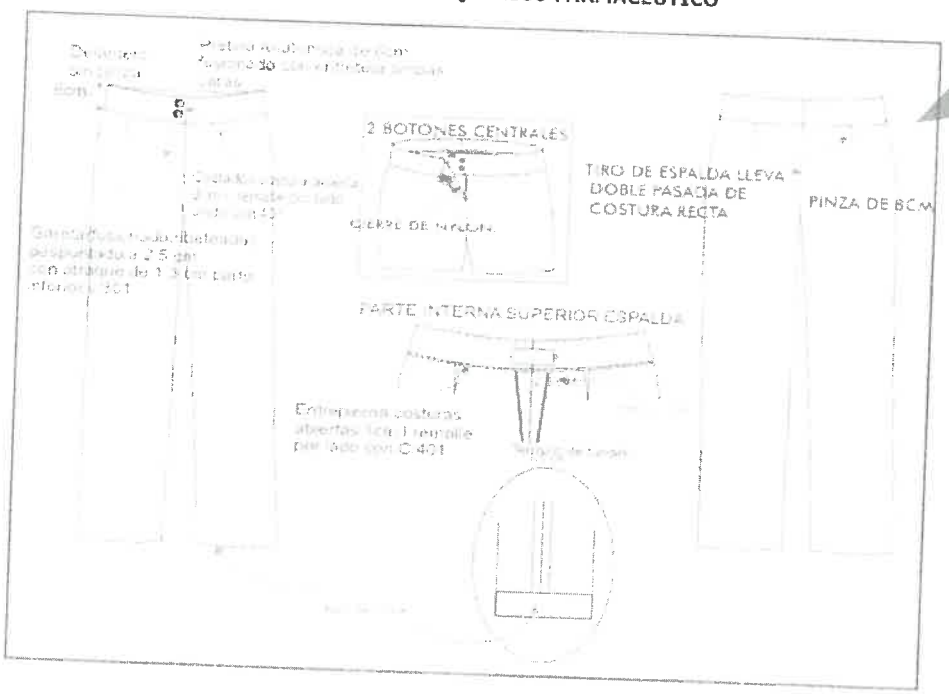

Chaqueta Químico Farmacéutico

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas, así como vista de bolsillos
Delantero: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible). Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores tipo parche de acabado recto con basta de 2.5 cm. de ancho.
Espalda: Lleva corte central y abertura inferior posterior de 18 cm. de alto por 4 cm de cruce, según usuario.
Mangas: manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm. no incluyen remalle
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Cierre: 01 cierre de buena calidad y resistente, de nylon y cremallera de metal de la tonalidad de la tela principal, oculto (invisible) en el delantero vertical en la parte central, desde el pie de solapa hasta el borde del ruedo de la chaqueta, el largo según medida del usuario, el cual llevara vuelta

65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Acabado: planchado y vaporizado.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: la prenda de fino acabado de alta costura. Costuras internas abiertas en su totalidad.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA QUIMICO FARMACEUTICO

Pantalón Caballeros Químico Farmacéutico

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevará una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 11cm de profundidad. El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

Gareta: Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.

Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado

Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.Llevara orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.

Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.

Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocara un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

- Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

63

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON QUIMICO FARMACEUTICO

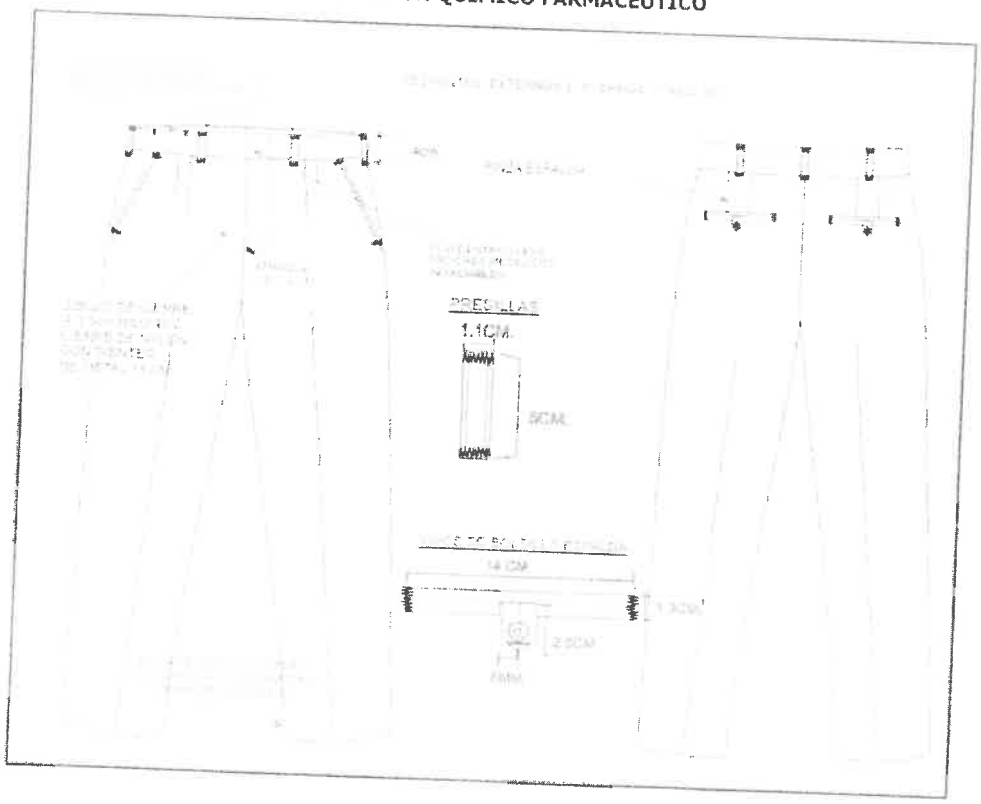

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL DE HUAYCAN - V°B°

67

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.6 LIC. NUTRICION (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: CREMA C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color CREMA (119)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm.
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min . 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4.0 (colores medios y claros)
		Min . 3.5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min . 3.0 (colores medios y claros)
		Min . 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4.0
	Colores Melange	Min 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo. 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON

COLOR: MARRON C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color MARRON (128)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2 5 (colores medios y claros) Min 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4 0 (colores medios y claros) Min 3 5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min 3 0 (colores medios y claros) Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0 Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min.. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COMPONENTE	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta damas

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuaria.
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos
Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color.
Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: manga corta bastillado a 2,5 cm

Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.
Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA LIC. NUTRICON

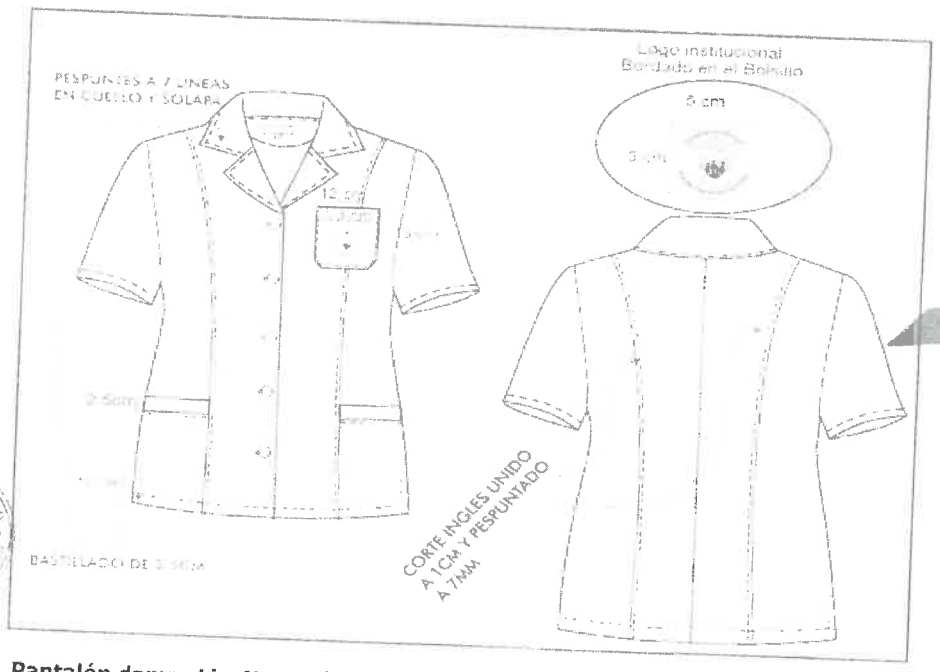

Pantalón damas Lic. Nutrición

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico

54

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.
Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN La muestra será presentada en talla M, la prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALON DAMAS LIC. NUTRICION

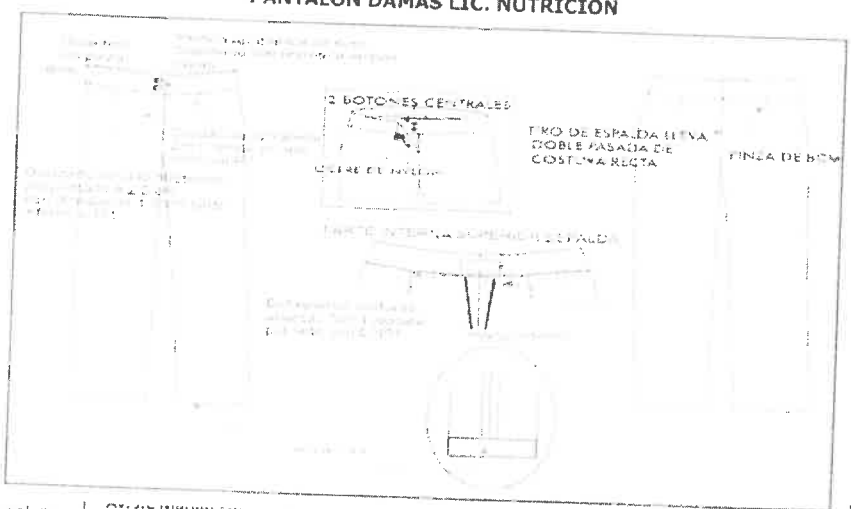

356

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chaqueta Caballeros Lic. Nutrición.

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas así como vista de bolsillos
Delantero: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible).Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores tipo parche de acabado recto con basta de 2.5 cm. de ancho.
Espalda: Lleva corte central y abertura inferior posterior de 18 cm. de alto por 4 cm de cruce, según usuario.
Mangas: manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm. no incluyen remalle
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Cierre: 01 cierre de buena calidad y resistente, de nylon y cremallera de metal de la tonalidad de la tela principal , oculto (invisible) en el delantero vertical en la parte central, desde el pie de solapa hasta el borde del ruedo de la chaqueta, el largo según medida del usuario, el cual llevara vuelta
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Acabado: planchado y vaporizado.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: la prenda de fino acabado de alta costura. Costuras internas abiertas en su totalidad.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA LIC. NUTRICION.

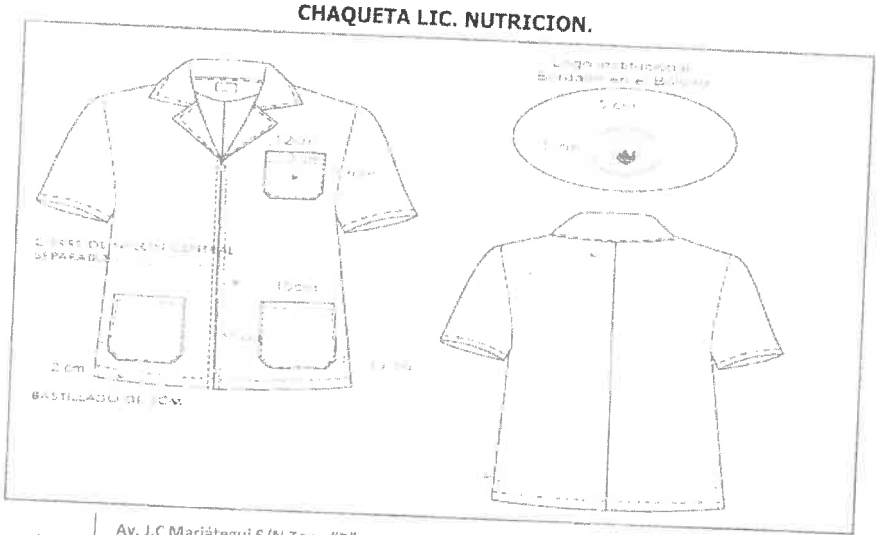

57

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pantalón Caballeros Lic. Nutrición

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevará una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.
Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 11cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
Gareta: Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.
Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester. Llevará orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.
Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

- Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

PANTALON LIC. NUTRICION

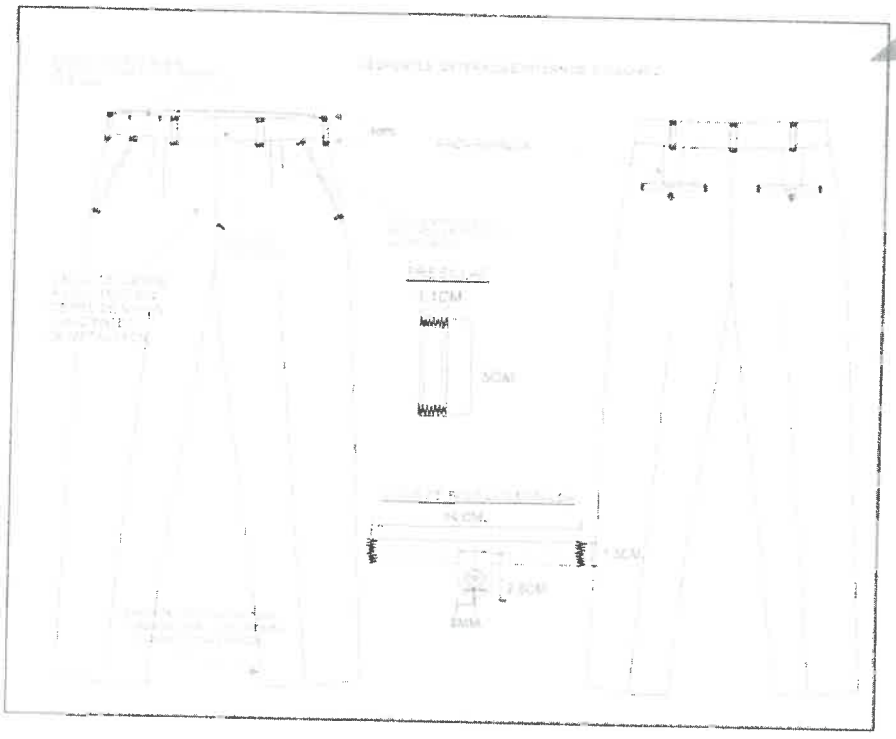

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.7 PSICOLOGO - DAMA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: AZULINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZULINO (106)
	Composicion de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm.
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min.: 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min.: 3.0 (colores medios y claros)
		Min.: 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color) Manchado en algodón poliester acrilico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3.0.
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min.: 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 30 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

54

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL MARINO (224)
	Composición de Fibras	(Poliester 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min . 2 5 (colores medios y claros) Min . 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4 0 (colores medios y claros) Min . 3 5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min.. 3 0 (colores medios y claros) Min . 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3 0 Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN (J	Colores Entero	Min. 4 0
	Colores Melange	Min . 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo: 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia : Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Psicólogo

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuaria.
Cuello Y Solapa: Sport con pespunte a 0.7 cm.
Entretela: Tejida fusionable tricotex, la cual deberá estar fusionada en vueltas, cuellos y solapas en ambas caras internas, así como vista de bolsillos
Delantero: 01 corte ingles a cada lado, pespuntados a 0.7 cm. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color.
Espalda: lleva corte Ingles a cada lado y pespuntado a 0.7 cm, abertura de ventas a ambos costados, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2mm en todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: manga corta bastillado a 2,5 cm
Botones: Lleva en la parte delantera 05 botones N°32L 4H poliéster de calidad reconocida teñido en su masa transversal y un botón de repuesto de la misma medida en el interior.

53

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ojales: Lleva 05 ojales de buen acabado, tipo gota de lagrima en maquina ojaladora.
Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm, las costuras no incluyen remalle.
Remalle (orillado): de 0.5 cm de ancho
Hilo: 100% poliéster 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2.5 cm.
Acabado: Planchado y vaporizado
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: acabado tipo sastre. Costuras internas abiertas en su totalidad, la tela interiormente totalmente remallada y correctamente presentada
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA PSICOLOGA

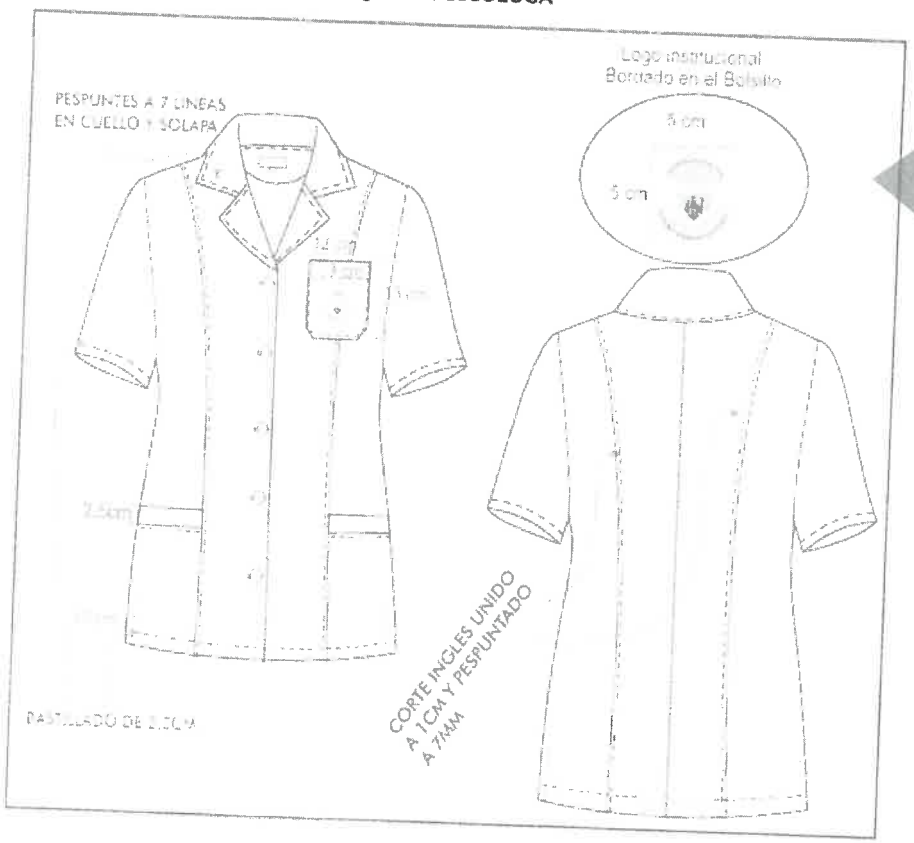

Pantalón Psicólogo

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico
Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.
Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M.La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

51

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON PSICOLOGO

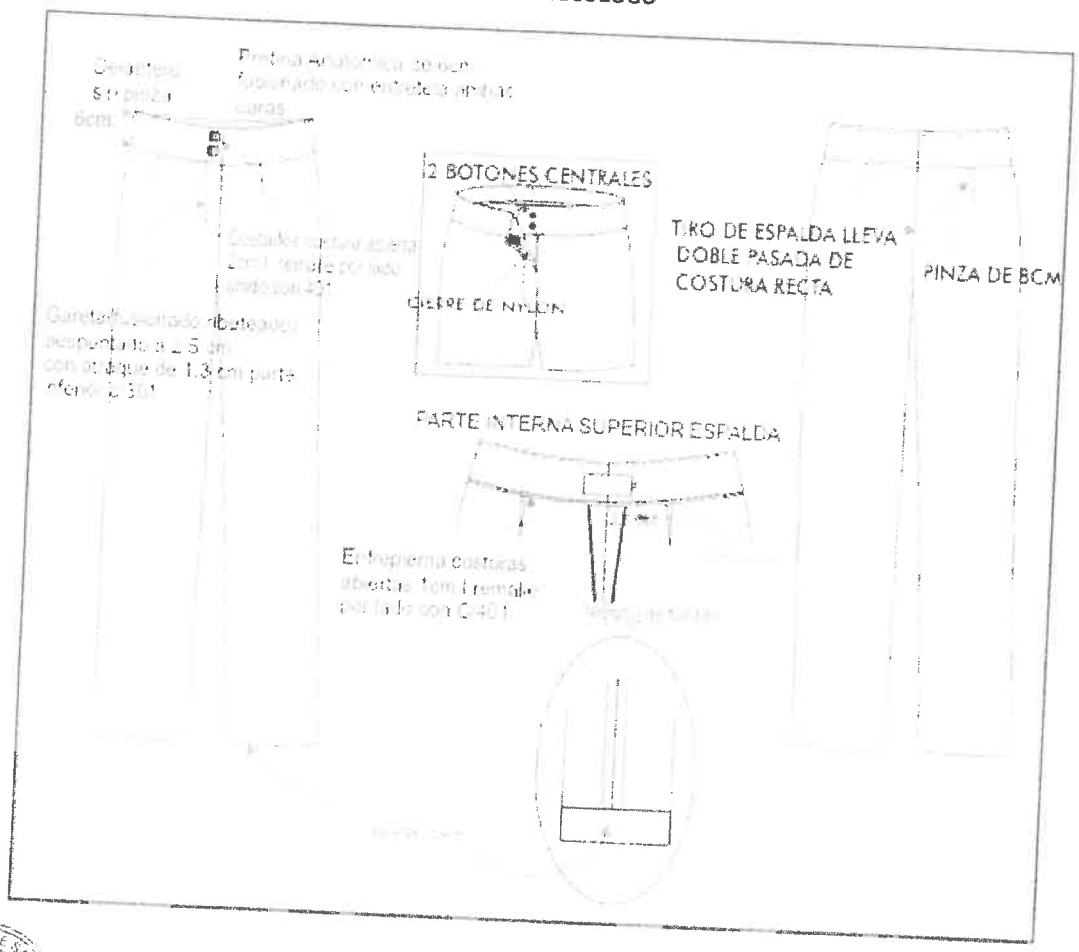

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.8 LIC. ASISTENTA SOCIAL - DAMA

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: PALO ROSA C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color PALO ROSA
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2.5 (colores medios y claros)
		Min.. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4.0 (colores medios y claros)
		Min 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodon, poliéster, acrilico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4.0
	Colores Melange	Min : 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliester	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: PALO ROSA C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color PALO ROSA
	Composicion de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2 5 (colores medios y claros)
		Min 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4 0 (colores medios y claros)
		Min 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min 3 0 (colores medios y claros)
		Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formacion de Piling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min : 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Minimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Minimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Lic. Asistente social damas

Modelo: Según modelo adjunto.

Confección: A medida según usuario

Cuello: escote ovalado con aplicación en cuello al sesgo con un ancho de 2 cm

Delantero: Pieza completa. 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho al mismo tono del cuello, lleva bordado en la parte superior izquierda del logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color

Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.

Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.

Ensanches: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.

Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado.
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

Chaqueta Asistente Social

Filo de cuello en color contraste
a sesgo 2cm de ancho y con pespunte

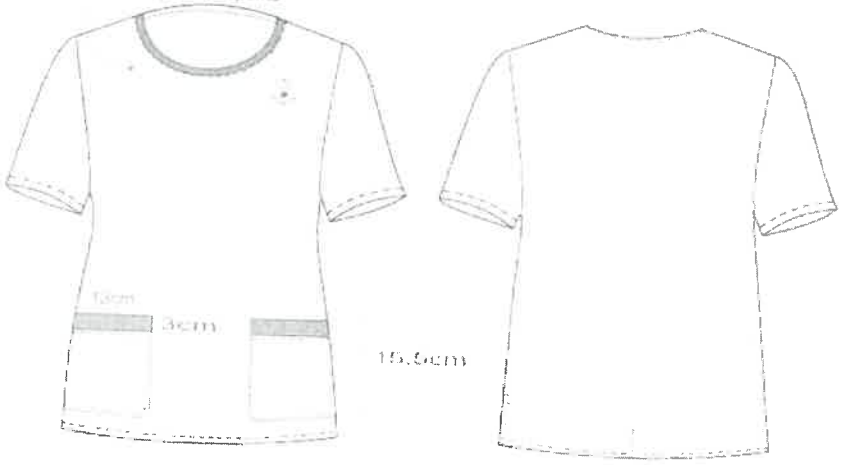

Pantalón modelo clásico

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Pretina: Anatómica de 4 cortes (costados, delantero), de 3 cm. de ancho. Reforzada la pretina con entretela tejida fusionable en ambas caras. Con 1 ojal horizontal, hecho en máquina ojaladora de tamaño adecuado ubicado en un extremo de la pretina y 1 botón N° 24L y aparte lleva 1 botón N° 24L de repuesto interiormente del color de la tela principal. Además ribete interior en la parte inferior de la pretina de sesgo de 0.5 cm.
Delantero: En la parte central superior 1 cierre con dientes de metal de 12 cm. de largo, de primera calidad y a simple inspección no debe verse, según servidora. Además pespunte vertical de gareta a 2.5 cm. de la línea central y la gareta reforzada con entretela tejida fusionable, similar al de la pretina.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Delantero lleva pinzas de entalle.
Espalda: 2 pinzas posteriores de entalle (uno a cada lado), de 6 cm. de largo terminado. Tiro posterior debe tener doble pasada de costura recta para reforzar esta unión.
Bolsillo: Secreta en la pretina (oculto) en el interior de la pretina derecho con un vivo de 0.5 cm de ancho, abertura útil de 9 cm. de abertura y 12 cm. de profundidad, la bolsa de la tela principal de dos piezas, con costuras laterales embolsadas con pespunte al filo y remalladas internamente.
Hilos: 100% poliéster de primera calidad, del color de la tela principal.
Botones: De acrílico 100% de primera calidad, teñidos en su masa y del color de la tonalidad de la tela principal.
Basta: Basta de 5 cm. y cosida con máquina bastera (costura invisible).
Ensanches: De 2 cm. por lado en la cintura espalda disminuyendo al llegar al fundillo. En los costados ensanches de 2 cm. por lado desde la cintura hasta el ruedo del pantalón. En las entrepiernas ensanches de 1.5 cm. Por lado hasta el ruedo del pantalón, no incluyen remalle.
Remalle (orillado): De 0.5 cm. de ancho.
Entretela: tejida fusionable de peso apropiado y de primera calidad, en los componentes del pantalón (pretina y gareta), para la debida presentación y seguridad de las costuras.
Acabado: Prenda interior costuras abiertas, debe estar totalmente remallado, planchados y vaporizados
Etiquetas: Con la Marca del confeccionista e instrucciones de cuidado, lavado y uso
Presentación: La prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

Pantalon Clasico Damas

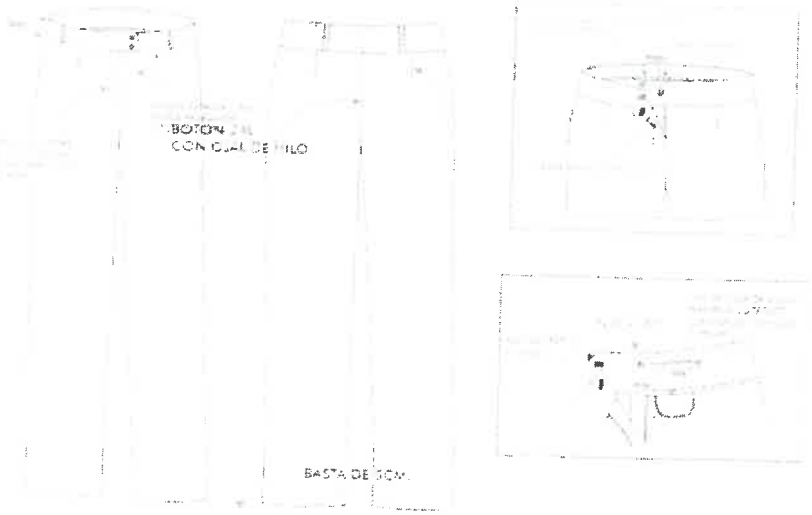

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.9 TECNOLOGO MEDICO – (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: ACERO CLARO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color ACERO CLARO (343)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min . 2 5 (colores medios y claros)
		Min.. 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min.. 4 0. (colores medios y claros)
		Min . 3 5. (colores oscuros)
	Al frote humedo	Min.: 3.0 (colores medios y claros)
		Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliéster, acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min . 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo. 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO	
ALTA RESISTENCIA	
TEJIDO COMPACTO	
RESISTENCIA AL PILING	

45

PERÚ | Ministerio de Salud | [illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON – VARONES- DAMAS

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	[illegible]
	Descripción	Liviano Color AZUL MARINO (224)
	Composición de Fibras	[illegible]
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 5 cm
	PESO G/M²	[illegible]
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 3%
SOLIDEZ AL COLOR	Al lavado	[illegible]
		[illegible]
	Al frote seco	[illegible]
		[illegible]
	Al frote húmedo	[illegible]
		[illegible]
	Al sudor	[illegible]
		[illegible]
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	[illegible]
		[illegible]
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Enteros	Mín. 1.5
	Colores Matizados	Mín. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso teñido	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
[illegible]	Resistencia Antifluido	[illegible] grados
[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO	
ALTA RESISTENCIA	
TEJIDO COMPACTO	
RESISTENCIA AL PILING	

Chaqueta Tecnólogo Médico/ Damas

MODELO: Según diseño
CUELLO: Neru según diseño
ENTRETELA: Tejida fusionable en cogotera, vuelta, escote, basta de mangas y ruedo de la prenda
DELANTERO: Corte inglés, Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible). Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2mm, 01 bolsillo tipo parche superior izquierdo externo, con vista de 2cm de ancho de 11 cm de boca y 12 cm de profundidad pespuntada a 2mm con costura recta en su contorno, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color,02 bolsillos inferiores tipo parche uno a cada lado del delantero con vista de 2 cm de ancho .de 15 cm de boca y 17 cm de profundidad pespuntado a 2 mm con costura recta en su contorno simétricos y proporcionales según usuaria.

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T (511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Siempre con el pueblo

48

342

44

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESPALDA: De 03 piezas con corte inglés.
MANGAS: Manga corta bastillado a 2.5cm con costura recta 301
HOMBROS: Unir c/401 y orillar con c/504. Sin hombreras.
BASTA: Doblada orillada con c/504 y cosido con costura recta a 1 cm.
COSTURAS: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
AVIOS LLEVARÁ: Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Etiqueta de Marca. Etiqueta de Talla, composición/ procedencia e instrucción de lavado.
PRESENTACIÓN: La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos

CHAQUETA TECNOLOGO MEDICO DAMA

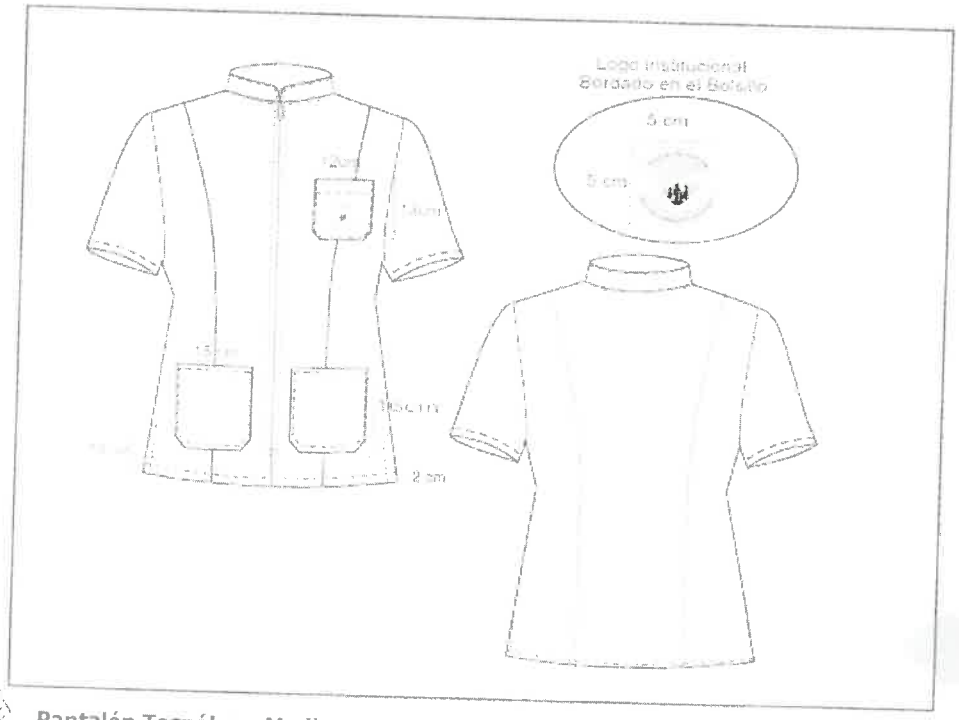

Pantalón Tecnólogo Medico

Pretina: Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 en todo su contorno a 7mm-7ppp con doble hilo al tono de la tela.
Delantero: Pinzas de entalle en la parte delantera de 8 cm con C/301. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
Espalda: Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 8cm terminado). Según grafico

Bolsillo secreto: Lleva secreto, ubicado en el lado derecho de la prenda, en la parte inferior de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 a 0.7cm, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
Gareta: Ribeteado con sesgo de forro, lleva un cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal, el ancho del pespunte figurado de la gareta es de 2.5 cm en la parte inferior lleva un atraque de 1.3 cm con costura recta
Gareton: Embolsado con forro con costura recta, unido con cierre y el delantero con costura recta
Botones: 02 botones 24 L al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior. Botones teñidos en su masa, a tono de la tela.
Ojales: Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.
Basta: De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
Ensanches: En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2.5cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1.5 cm, unido c/401
En los costados, orillado y unido c/401 con ensanche de 2cm (IR)
En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)
Unión de entrepiernas c/401.
Hilos: De costura con 301-401 40/2 100% poliéster
Costuras: 11ppp+/-10%
Remalle: El ancho de remalle es de 0.5cm con hilo 100% poliéster texturizado
Entretela: tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina para la gareta y gareton
Etiquetas: Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta composición de tela. Según diseño.
Acabados: La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓNLa muestra será presentada en talla M, la prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALON DAMAS TECNOLOGO MEDICO

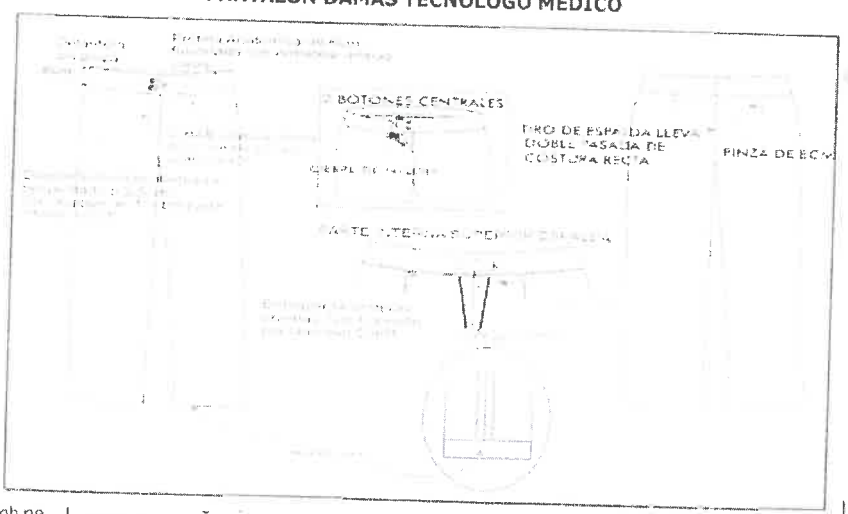

42

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chaqueta Tecnólogo Médico/ Caballeros

MODELO: Según diseño
CUELLO: Neru según diseño
ENTRETELA: Tejida fusionable en cogotera, vuelta, escote, basta de mangas y ruedo de la prenda
DELANTERO: Cierre central de nylon desmontable, con vuelta. Con tapa cierre a ambos lados (no visible). 01 bolsillo tipo parche superior izquierdo externo, con vista de 2cm de ancho de 11 cm de boca y 12 cm de profundidad pespuntada a 2mm con costura recta en su contorno, Lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, 02 bolsillos inferiores tipo parche uno a cada lado del delantero con vista de 2 cm de ancho .de 15 cm de boca y 17 cm de profundidad pespuntado a 2 mm con costura recta en su contorno simétricos y proporcionales según usuaria.
ESPALDA: De 03 piezas con canesú y corte central.
MANGAS: Manga corta bastillado a 2.5cm con costura recta 301
HOMBROS: Unir c/401 y orillar con c/504. Sin hombreras.
BASTA: Doblada orillada con c/504 y cosido con costura recta a 1 cm.
COSTURAS: las costuras abiertas en las uniones costados y centro de espalda de 2 cm. por lado. Las costuras auxiliares, son unidas a 1 cm., no incluyen remalle.
AVIOS LLEVARÁ: Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Etiqueta de Marca. Etiqueta de Talla, composición/ procedencia e instrucción de lavado.
PRESENTACIÓN: La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos

CHAQUETA DAMAS TECNOLOGO MEDICO

111

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pantalón Tecnólogo Medico

Modelo: Clásico con 02 pliegues.
Pretina: Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevará una cinta de pretina elasticado antideslizante. Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
Presillas: Llevará 07 presillas de 1.1 cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero 02 en los laterales y 3 en la parte posterior en la parte posterior.
Bolsillo Secreta: Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 11cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
Bolsillos Delanteros: Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Vuelta de bolsillos delanteros: Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
Gareta: Con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho Del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1.3cm.
Gareton: Con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsada popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.
Pinzas parte posterior: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado
Bolsillos fundillos: Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester. Llevará orillo de la tela en la vuelta del bolsillo.
Presilla y botón de bolsillo ojal: En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
Tiro Fundillos: Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
Costados: Remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
Entrepiernas: Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

40

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Protector de Tiro: En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.

Basta: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera. Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera.

Costuras: todas las costuras están incluido remalle

- Costura recta 301 – 4 a 5 Puntadas por centímetros

Remalle simple 504 - 4 a 5 Puntadas por centímetros. El ancho de remalle será de 0.5 cm con hilo 100% poliéster texturizado.

Etiquetas: Orillo del fabricante de la tela principal en vistas de bolsillos en interior de la prenda. Ubicadas en la parte interna la etiqueta de marca del confeccionista y de instrucciones de lavado, cuidado y uso.

Presentación: La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: simetría de cortes no alineados, costuras saltadas, costuras asimétricas y disparejas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

.

PANTALON TECNOLOGO MEDICO

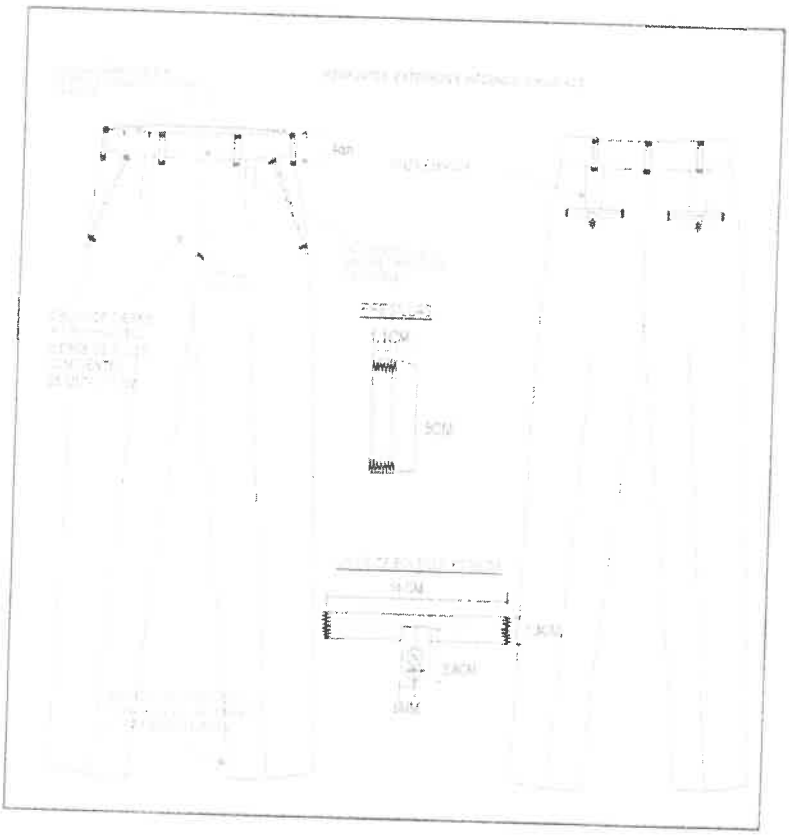

1.10 TECNICO ESPECIALISTA EN RAYOS X - DAMAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/m²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0. (colores medios y claros)
		Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min. 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

33

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composicion de Fibras	Poliéster 65% / Viscosa 35%, +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2.5 (colores medios y claros)
		Min 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4.0. (colores medios y claros)
		Min 3.5 (colores oscuros)
	Al frote humedo	Min 3.0 (colores medios y claros)
		Min 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4.0
	Colores Melange	Min 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Técnico Esp. Rayos X (Damas)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color .y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.

77

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.
Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA TECNICO RAYOS X

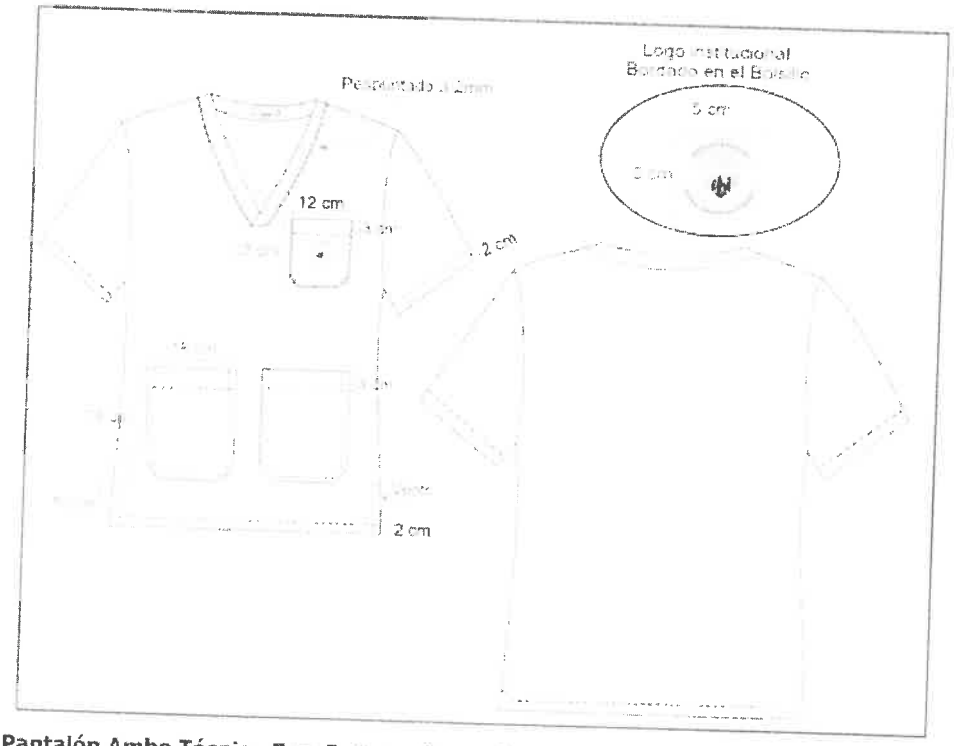

Pantalón Ambo Técnico Esp. Rayos X (Damas)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras a tono de la tela,
PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y tira regulable al tono de tela.
DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo

36

al tono de la prenda

BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura, lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

PANTALON TECNICO RAYOS X

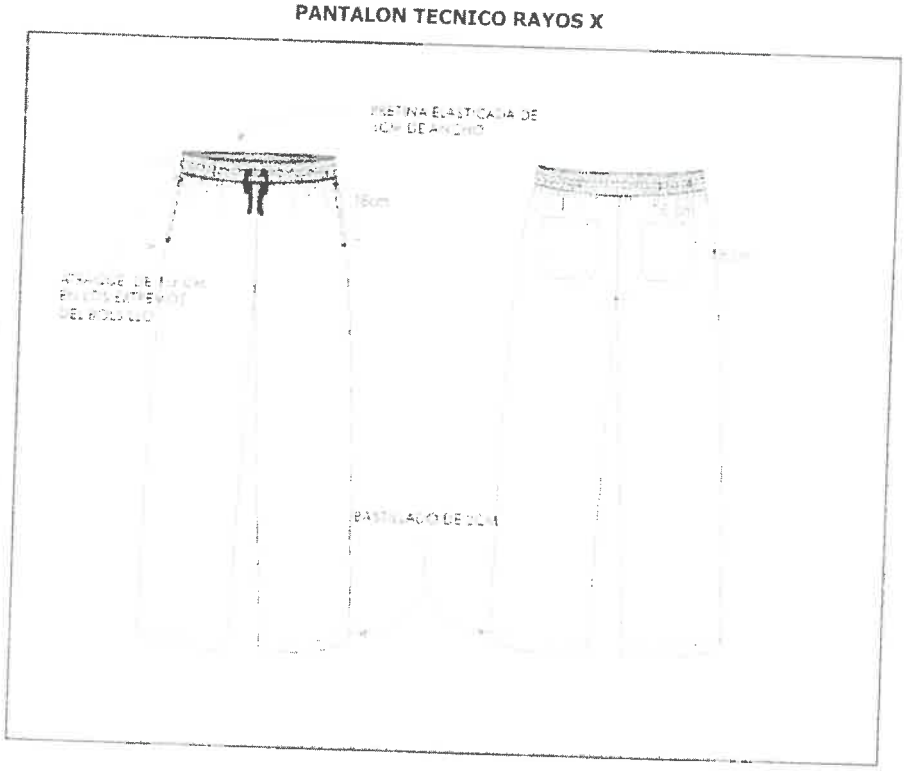

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

39

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
PRESIDENTE
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
MIEMBRO
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
MIEMBRO
HOSPITAL HUAYCAN

333

35

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.11 TECNICO ENFERMERIA – (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2 5 (colores medios y claros) Min 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4 0 (colores medios y claros) Min 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min 3 0 (colores medios y claros) Min. 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón, poliéster acrilico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0 Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min.. 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estacilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

MINISTERIO DE SALUD – BIENESTAR DE PERSONAL – V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

34

PANTALON:

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color BLANCO (122)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO G/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2 5 (colores medios y claros)
		Min : 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4 0 (colores medios y claros)
		Min : 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min : 3.0 (colores medios y claros)
		Min : 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0.
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Entero	Min : 4 0
	Colores Melange	Min : 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COMPONENTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Modelo Ambo Tec. Enfermería (damas y Varones)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color .y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda

33

interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.
Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA TEC. ENFERMERIA

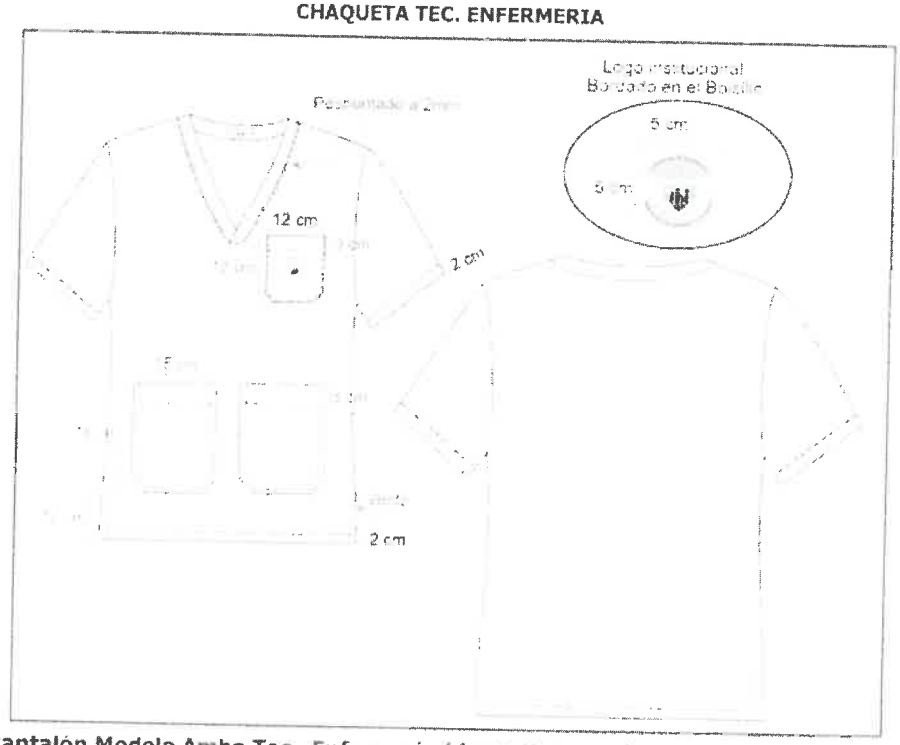

Pantalón Modelo Ambo Tec. Enfermeria (damas y varones)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras a tono de la tela,

PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y tira regulable al tono de tela.

DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo al tono de la prenda

BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura, lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

Pantalón Ambo Técnico Enfermería (Damas y caballeros)

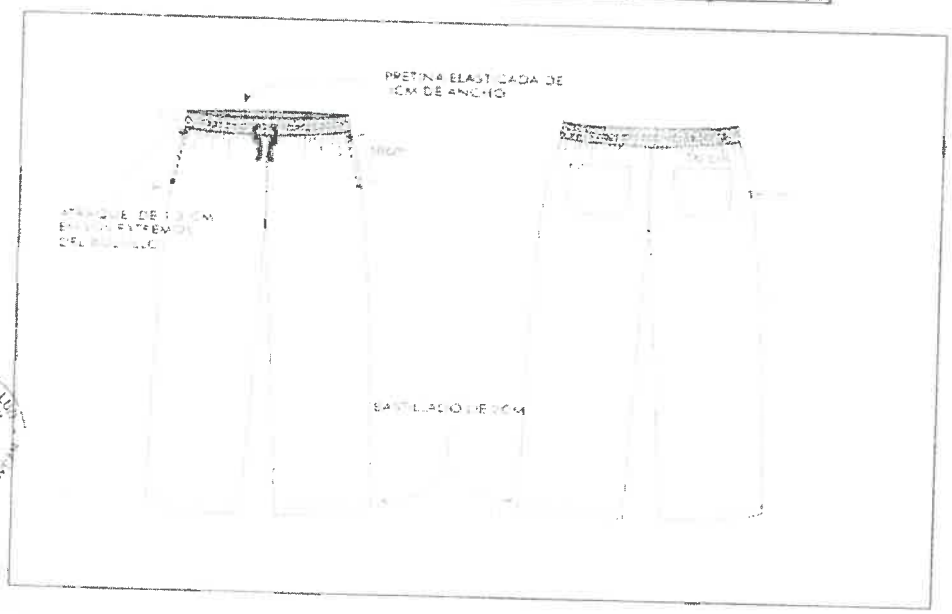

329

3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.12 TECNICO LABORATORIO - (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: AZUL ITALIANO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL ITALIANO (405)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt^2	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2.5 (colores medios y claros)
		Min 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4.0 (colores medios y claros)
		Min . 3.5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min 3.0 (colores medios y claros)
		Min : 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TENIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL ITALIANO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL ITALIANO (405)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Grmt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min . 2 5 (colores medios y claros)
		Min . 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4 0 (colores medios y claros)
		Min . 3 5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min . 3 0 (colores medios y claros)
		Min . 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4 0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliéster, acrílico y lana Min . 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min . 4 0
	Colores Melange	Min . 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

MINISTERIO DE SALUD – DIRESA DE PERSONAL – V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

Chaqueta Modelo Ambo Tec. Laboratorio (damas y Varones)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color .y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA TEC. LABORATORIO

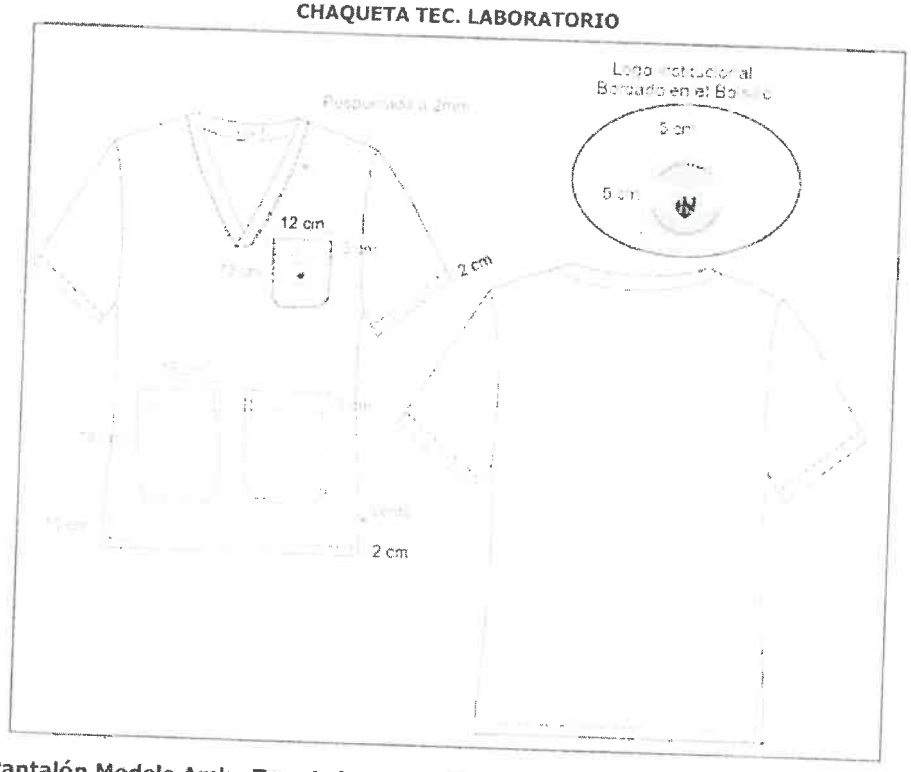

Pantalón Modelo Ambo Tec. Laboratorio (damas y varones)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras a tono de la tela,
PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y tira regulable al tono de tela.
DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo al tono de la prenda
BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la

finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura, lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

Pantalón Ambo Técnico Laboratorio (Damas y caballeros)

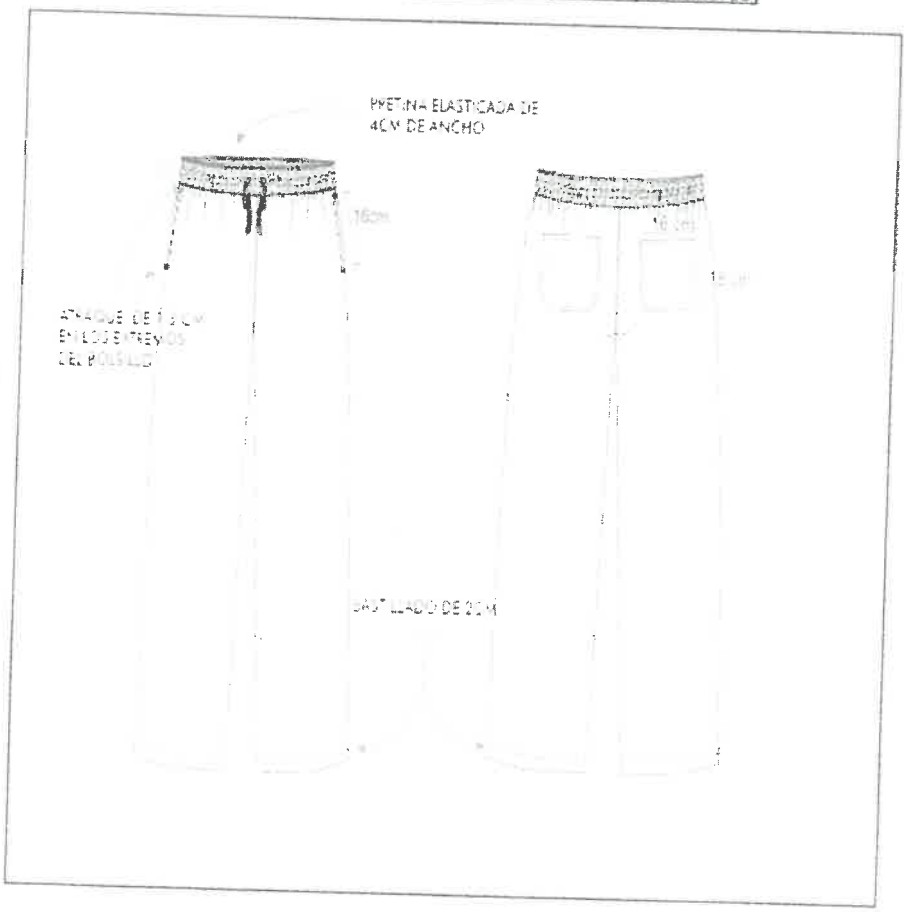

MINISTERIO DE SALUD
BIENESTAR DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

325

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.13 TECNICO FARMACIA - DAMAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHAQUETA

COLOR: AZUL ITALIANO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTO
CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Color AZUL ITALIANO (405)
	Composición de Fibras	(Poliester 65% - Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm.
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min . 2.5 (colores medios y claros)
		Min.. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min : 4 0. (colores medios y claros)
		Min.. 3.5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min.. 3 0 (colores medios y claros)
		Min : 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón, poliéster, acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Piling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE TITULO POR ABRASION	Colores Entero	Min : 4 0
	Colores Melange	Min : 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliester	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

26

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL ITALIANO C/ANTIFLUIDO

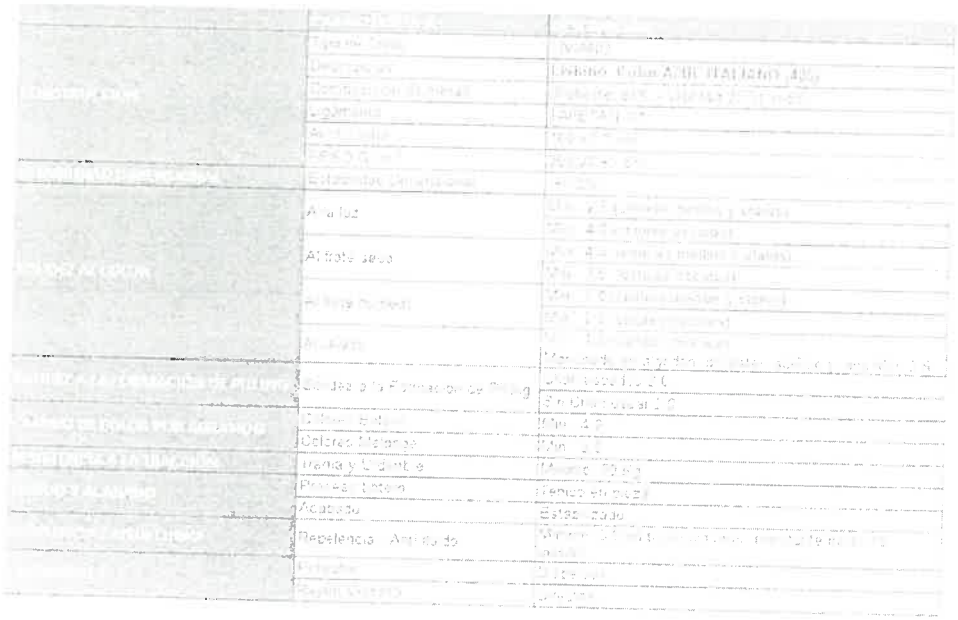

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO

ALTA RESISTENCIA

TEJIDO COMPACTO

RESISTENCIA AL PILING

MINISTERIO DE SALUD – PERSONAL DE SERVICIO – HOSPITAL DE HUAYCAN – V°B°

Chaqueta Modelo Ambo Tec. Farmacia (damas)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.

25

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA TEC. EN FARMACIA

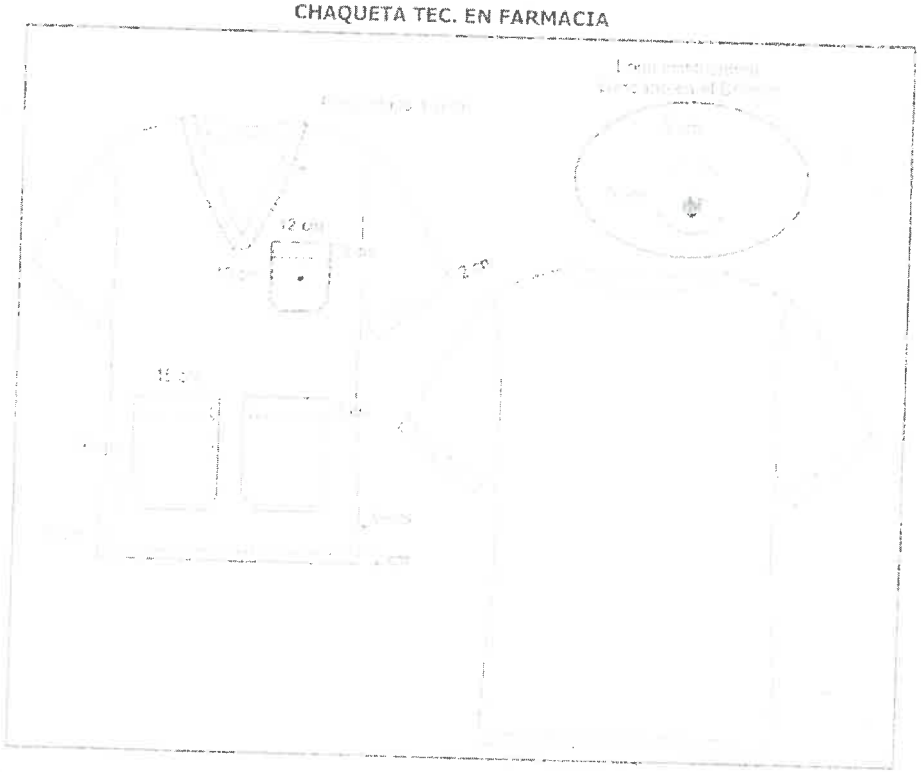

MINISTERIO DE SALUD – BIENESTAR DE PERSONAL – V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

Pantalón Modelo Ambo Tec. Farmacia (damas)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras al tono de la tela.

PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y bira regulable al tono de tela.

DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo al tono de la prenda

24

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo). Bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura. lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

Pantalón Ambo Técnico en Farmacia (Damas)

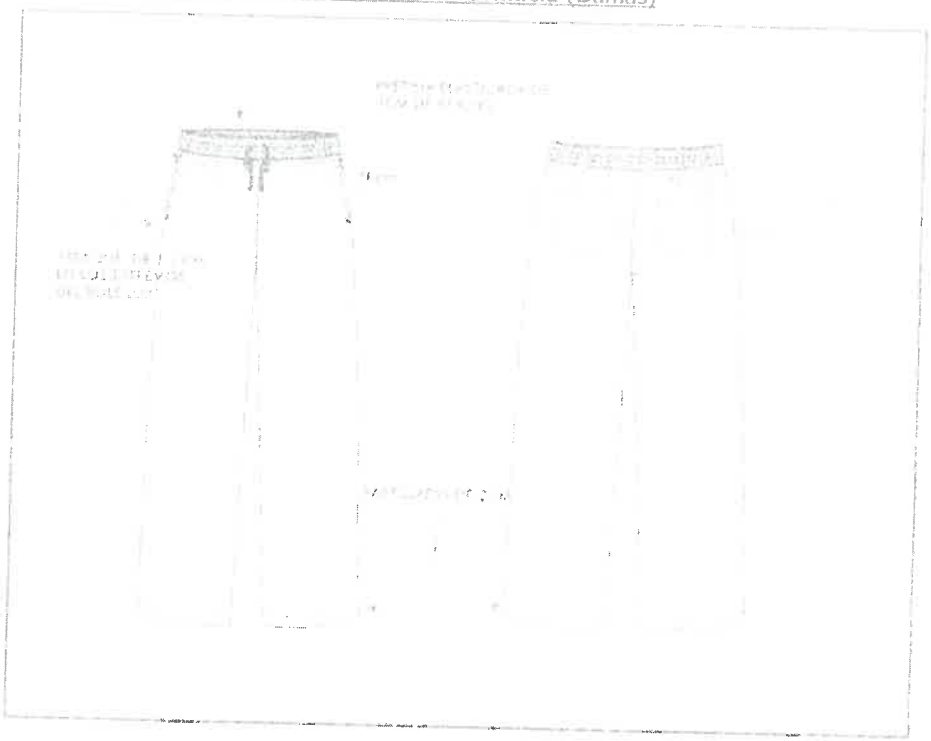

MINISTERIO DE SALUD – DIRECTOR DE PERSONAL – V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.14 ADMINISTRATIVOS – (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHALECO:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	[illegible]	[illegible]
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	PESADO
	Descripción	Pesado Color AZUL MARINO (5352-C)
	Composición de Fibras	Poliester 65% / Viscosa 35% (+-4%)
	Ligamento	SARGA 3/2 Z
	Ancho total	150 +/- 3 cm
	PESO G/m2	200.00 +- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 3.5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambios de color)
		Manchado en algodón, poliester, acrílico y seda Min. 3.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso teñido	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia (Antifluido)	Mínimo 3.0 en tejido original, resistente hasta [illegible] lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO

ALTA RESISTENCIA

TEJIDO COMPACTO

RESISTENCIA AL PILING

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL NOCHE C/ANTIFLUIDO

	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN
CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	[illegible]
	Descripción	Liviano c/ Stretch Azul Noche (302)
	Composición de Fibras	[illegible]
	Ligamento	TAFETAN 1:1
	Ancho total	150 +/- 3 cm
	PESO gr/m2	235.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 3%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2.5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4.0 (colores medios y claros)
		Min. 3.5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4.0 (cambio de color)
		Manchado en algodón, poliester, acetato, [illegible]
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Con Chamuscado 3.5
		Sin Chamuscado 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASION	Colores Enteros	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y urdimbre	Mínimo 50 kg.
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso textil	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
COLORANTES	Fibras	[illegible]
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO	
ALTA RESISTENCIA	
TEJIDO COMPACTO	
RESISTENCIA AL PILING	

BLUSA

NOMBRE DE LA TELA	: DOBBY DISEÑO ROMBITOS
COLOR	: ROSADO
TIPO DE TEJIDO	: PLANO
ARTICULO	: 72727045
COMPOSICION (%)	
URDIMBRE	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	:108 ±5%
ARMADURA	: Dobby
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	: 50/1 ± 5
TRAMA	: 50/1 ± 5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	: 120 ±5%
TRAMA	: 94 ±5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	: 11 mín.
TRAMA	: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	: 4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	: 4.0 mín.
AL FROTE SECO	: 4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	: 3.0 mín.

ACABADO: Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador optico/Resinado – Pre Encogido.

CAMISA

NOMBRE DE LA TELA	: DOBBY DISEÑO COQUITOS
COLOR	: CREMA
TIPO DE TEJIDO	: PLANO
ARTICULO	: 72727046
COMPOSICION (%)	
URDIMBRE	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	:132.00 ± 5%
ARMADURA	: Dobby
TITULO DEL HILADO	
URDIMERE	: 50/1 ± 5
TRAMA	: 50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	: 163.00 ±5%
TRAMA	: 99.00±5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	: 11 mín.
TRAMA	: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	: 4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	: 4.0 mín.
AL FROTE SECO	: 4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	: 3.0 mín.

ACABADO: Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador optico/Resinado – Pre Encogido.

Blusa manga corta / Administrativos

MODELO: De acuerdo al diseño.
CONFECCION: A medida según usuaria.
CUELLO Y SOLAPA: La construcción del cuello es realizada con C/301 y con pespunte a 1.6 mm. Del filo.
DELANTERO: 1 corte princesa a cada lado, que nace en la sisa y termina en el ruedo de la blusa,
ESPALDA: 1 corte princesa a cada, según diseño.
Lleva al final de las costuras laterales 1 vents a cada lado, según lo indica el diseño.
MANGA: Cortas con puño de 2.5 cm pespuntado alrededor.
HOMBROS: Con hombreras de espuma liviano, forrada de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/ 301, según diseño.
ENSANCHES: De costados de 2 cm. por lado (incluido remalles), en upo cortes princesa (delantero y espalda) de 1 cm. (incluido remalles), en hombros de 1 cm. por lado (incluido remalles), en sisa de 1 cm. (incluido remalles).
ENTRETELA: Tejida tricotex fusionable, El fusionado en los siguientes componentes cuello, pie de cuello, y puños, y deben ser fusionados en máquina fusionadora.
BOTONES: 05 botones contraste. Teñidos en su masa transversalmente.
OJALES BORDADOS: 05 ojales verticales en el delantero, hechos en maquina ojaladora.
BASTA: Pespuntado a 1 cm. de alto.
HILOS: Hilos 100% poliéster del tono de la tela principal
ACABADOS: La prenda debe estar planchada y vaporizada.
ETIQUETAS: Etiquetas ubicadas en la parte interna:
- La etiqueta de marca del confeccionista, será colocada en pie de cuello y etiqueta de talla, según lo indica diseño.

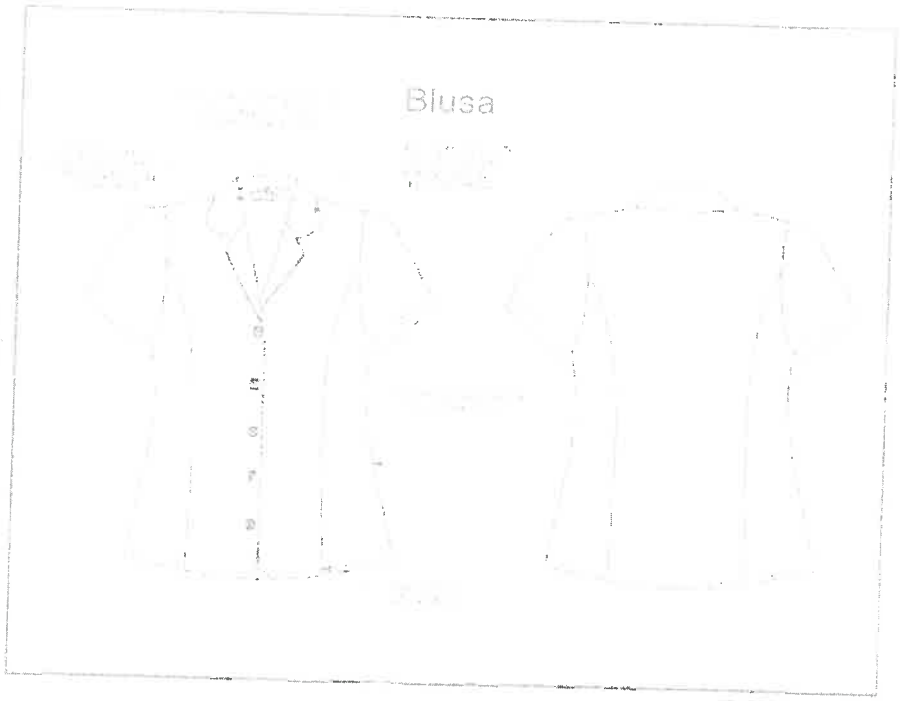

17

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON DAMAS

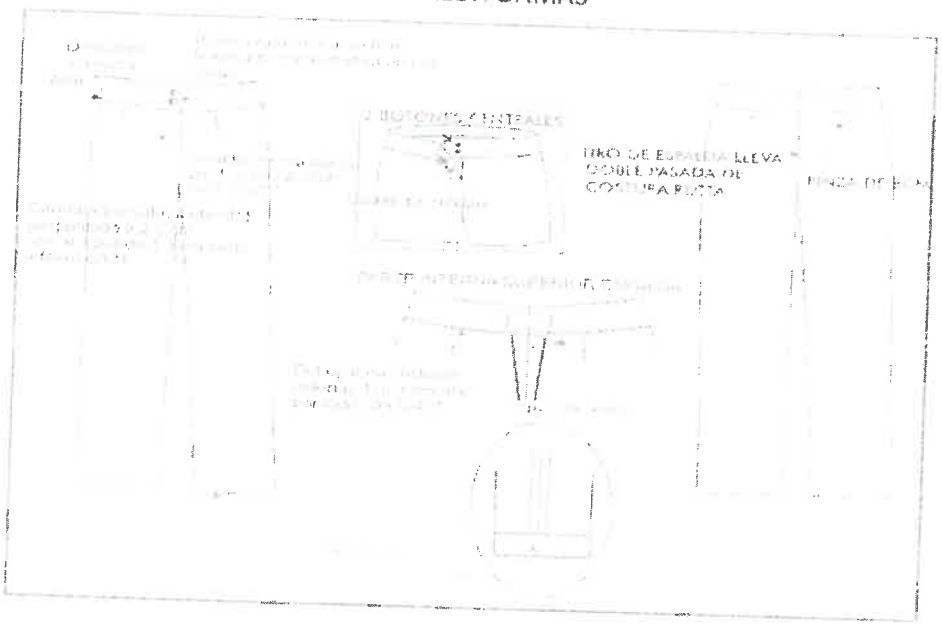

CAMISA M/L CABALLEROS

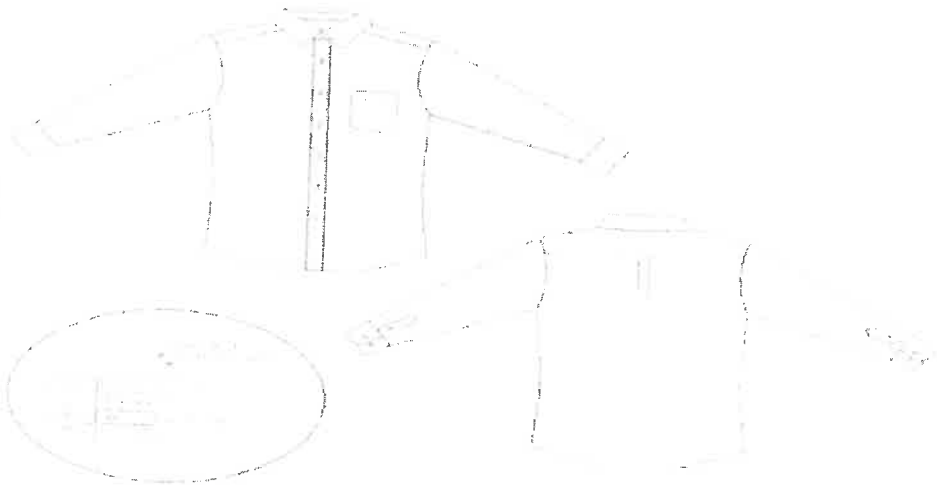

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIFORME DE FAENA – CHALECO INSTITUCIONAL UNISEX

- **COLOR: AZUL MARINO CON REACTIVO**
- **MODELO:** Clásico tipo Reportero con cuello en V, según diseño adjunto.
- **DELANTEROS:**

  Delantero Izquierdo (Parte Externa): Está dividido en dos partes.

  Parte Superior: Lleva un bolsillo con fuelle, tapa de bolsillo con broche centrado.

  Parte Inferior: Deberá ser dividida por un cierre de 10" aprox. formando así un bolsillo de una profundidad útil de 9". Asimismo esta parte del chaleco deberá llevar un bolsillo tipo parche con fuelle centrado.

  Delantero Derecho (Parte Externa): Esta dividido en dos partes.

  Parte Superior: Lleva un bolsillo con fuelle, tapa de bolsillo con broche centrado. Y además lleva dos portas lapiceros (en la parte derecha) hechos de la misma tela de forma rectangular de 1" de ancho por 5 ½" de largo.

  Parte Inferior: Debera ser dividida por un cierre de 10" formando así un bolsillo de una profundidad útil de 9". Así mismo esta parte del chaleco deberá llevar un bolsillo tipo parche con fuelle centrado.
- **BOLSILLOS:**

  Bolsillos Superiores: (02) Con tapa y broches de metal.

  Deberá tener un largo de 6" x 8" pulgadas de ancho, asimismo el fuelle deberá de ser de una utilidad de 1" en los costados y base del mismo bolsillo.

  Dicho bolsillo lleva una tapa de forma rectangular de 2" de largo x 6" de ancho sin fuelle.

  Debera ser armado con doble dobles para un mejor acabado y presentación de esta forma no se notarán hilos sueltos.

  La tapa es hecha del mismo material y deberá llevar un broche centrado.

  Bolsillos Inferiores: (04) Con cierre de nylon.

  Bolsillo Izquierdo: Tipo parche, de forma rectangular deberá tener 7" de alto x 7 ½" de largo. Asimismo el fuelle deberá de ser de una utilidad de 1" en el costado derecho y en la base del mismo bolsillo, en el lado izquierdo el fuelle solo será de 2" creando de esta forma una entrada de bolsillo. Dicho bolsillo lleva una tapa de 7 ½" de ancho por 2" de alto con dos broches centrados a los extremos cada uno.

  Deberá ser armado con doble dobles para un mejor acabado y presentación de esta forma no se notarán hilos sueltos.

  Bolsillo Derecho: Tipo parche, de forma rectangular deberá tener 7" de alto x 7 ½" de largo. Asimismo el fuelle deberá de ser de una utilidad de 1" en el costado izquierdo y en la base del mismo bolsillo, en el lado derecho el fuelle solo será de 2" creando de esta forma una entrada de bolsillo. Dicho bolsilla lleva una tapa de 7 ½" de ancho x 2" de alto con dos broches centrados a los extremos cada uno.

  Deberá ser armado con doble dobles para un mejor acabado y presentación de esta forma no se notarán hilos sueltos.

  Bolsillo Espalda: Tipo parche con cierre al tono de la tela de 14" de largo x 12" de alto.
- **CIERRE CENTRAL:** Oculto, el delantero izquierdo y el derecho llevara en el centro un cierre escondido con la misma tela de acuerdo a la imagen adjunta.
- **COSTURAS:** Todas las costuras de bolsillos deberan ser con doble pespunte con máquina de dos agujas (recubridora).
- **REGULADORES:** Auto reguladores en ambos lados hechos con la misma tela del chaleco y una hebilla plástica.
- **LOGOTIPO:**

  Logo Tipo 01: Ministerio de Salud, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, ubicado en la espalda según modelo adjunto.

  Logo Tipo 02: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este. Ubicación en el pecho lado izquierdo (según modelo adjunto).
- **BORDADO:** Computarizado, de colores.
- **ACABADO:** La prenda planchado y vaporizado.
- **ETIQUETAS:** Etiquetas ubicadas en la parte interna:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CAMISA Y BLUSA

NOMBRE DE LA TELA	: DOBBY DISEÑO DIAGONAL ANCHO
COLOR	: CELESTE
TIPO DE TEJIDO	: PLANO
ARTICULO	: 7272510
COMPOSICION (%)	
URDIMBRE	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
TRAMA	: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO g/m2	:124.00 ±5%
ARMADURA	: Dobby
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	: 50/1 ± 5
TRAMA	: 50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	: 150.00 ±5%
TRAMA	: 99.00±5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	: 11 mín.
TRAMA	: 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 3.0 mín.
AL LAVADO DOMESTICO	: 4.0 mín.
AL SUDOR ACIDO	: 4.0 mín.
AL FROTE SECO	: 4.0 mín.
AL FROTE HUMEDO	: 3.0 mín.

ACABADO: Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador óptico/Resinado – Pre Encogido.

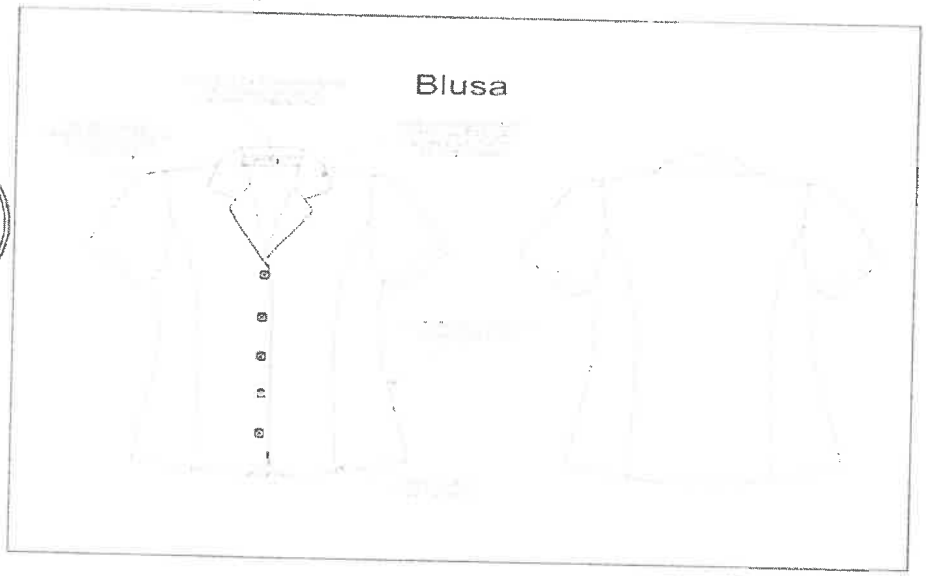

MINISTERIO DE SALUD – BIENESTAR DE PERSONAL – HOSPITAL DE HUAYCAN – V°B°

MINISTERIO DE SALUD – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – PRESIDENTE – HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – MIEMBRO – HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – MIEMBRO – HOSPITAL HUAYCAN

PERÚ | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISEÑO DE CHALECO INSTITUCIONAL – UNISEX

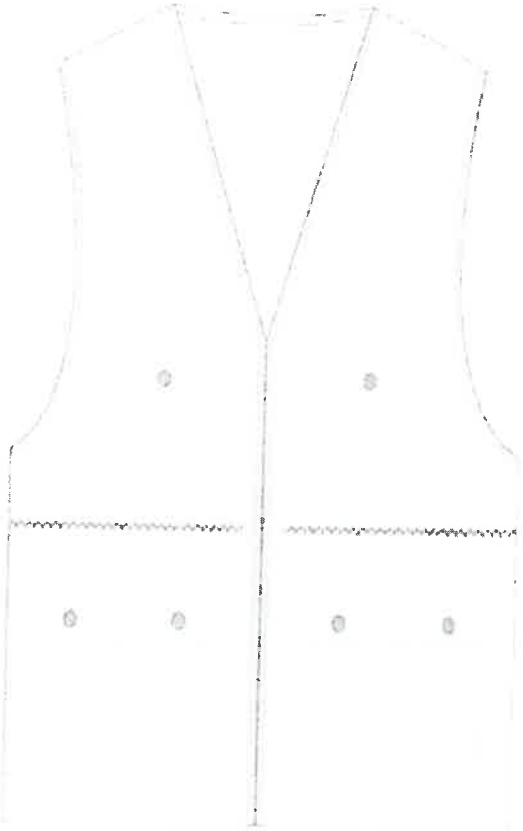

Av. J.C Mariategui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T (511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

Siempre con el pueblo

313

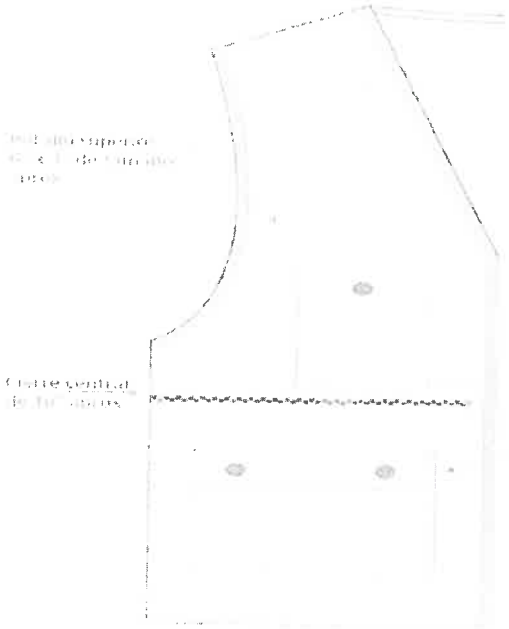

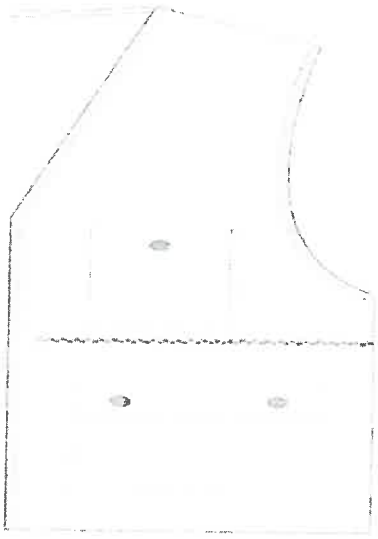

17A

PERU | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON CABALLEROS

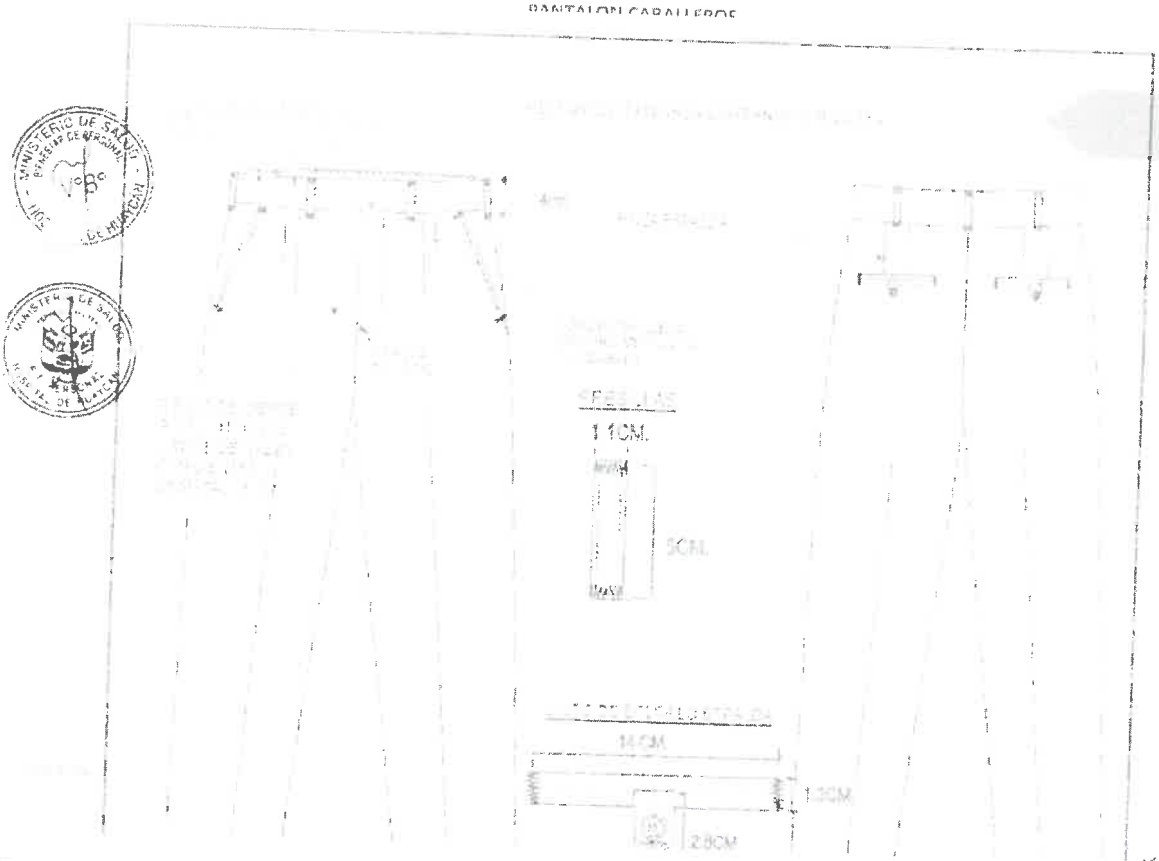

15

311

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON CABALLEROS

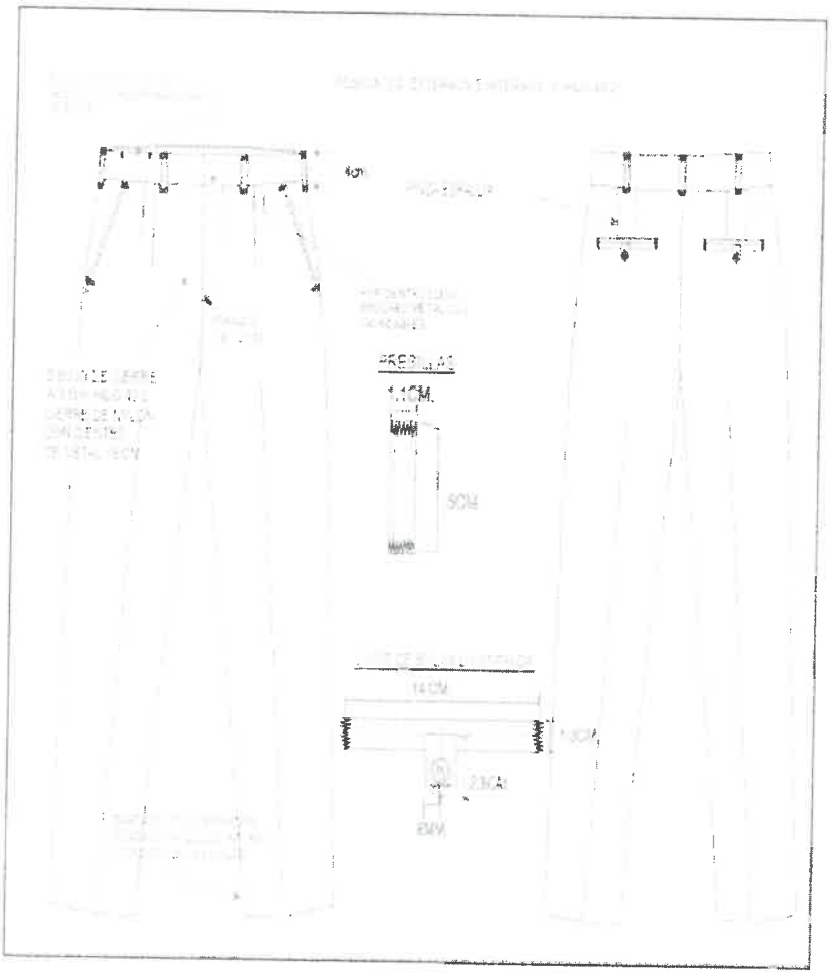

16

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.15/16 PERSONAL DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE – (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHALECO:
COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICA	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	PESADO
	Descripcion	Pesado Color AZUL MARINO (5852-C)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	SARGA 2/2 Z
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	280 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min.. 2 5 (colores medios y claros)
		Min : 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4 0. (colores medios y claros)
		Min. 3 5 (colores oscuros)
	Al frote humedo	Min 3 0 (colores medios y claros)
		Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrilico y lana Min. 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formacion de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min : 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA Y ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL NOCHE C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCION	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	**Liviano Azul Noche (302)**
	Composición de Fibras	(Poliéster 66% / Viscosa 32% / Spandex 2%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2 5 (colores medios y claros)
		Min.. 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4.0 (colores medios y claros)
		Min 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min . 3 0 (colores medios y claros)
		Min : 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min : 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COMPONENTES	Poliéster	Dispersos
	Rayon Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

13

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

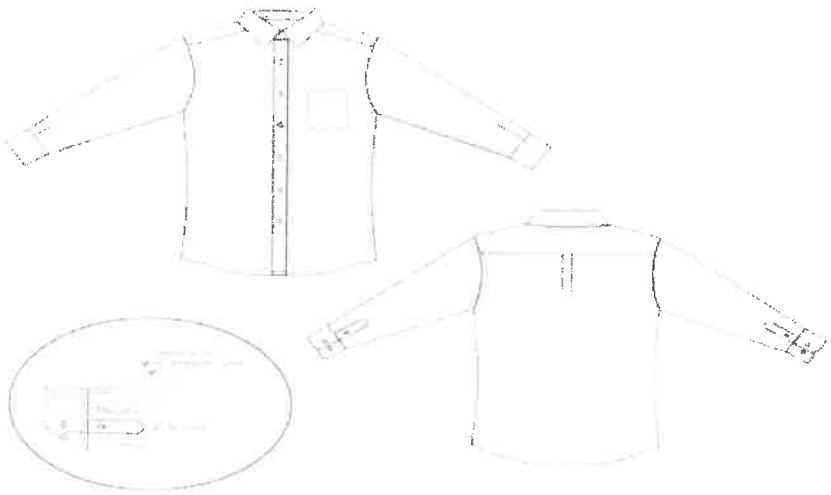

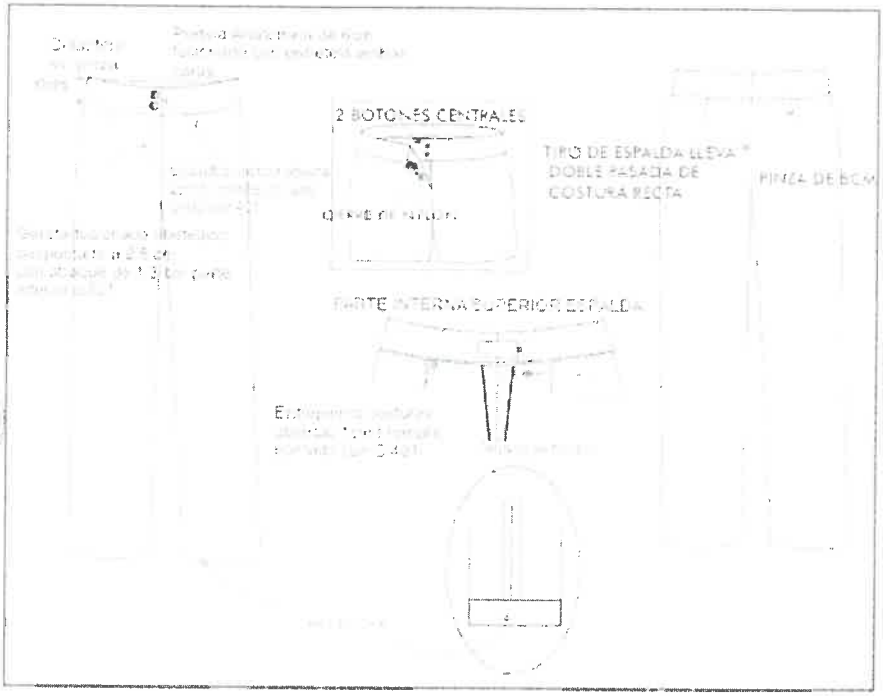

12

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

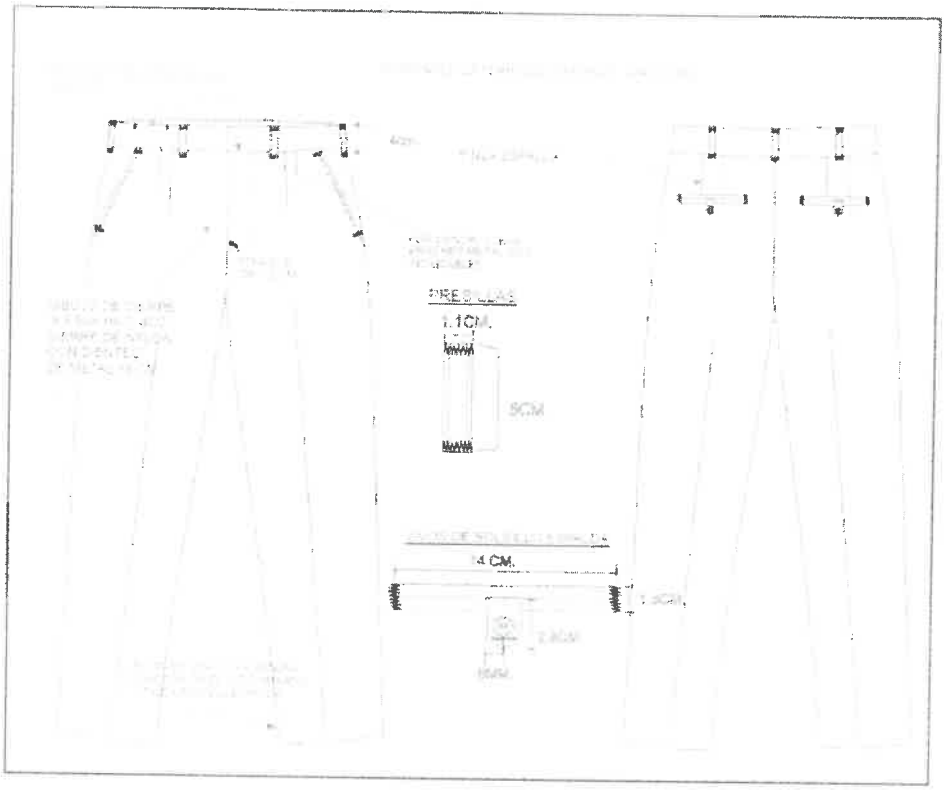

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CHALECO PERSONAL DE SEGURIDAD, VIGILANCIA

Tipo reportero con abrochadura mediante cierre tractor en el delantero
Delantero: con 6 bolsillos distribuidos de la siguiente manera:
01 bolsillos inferiores tipo canguro con forro de 20cm x 20cm con fuelle de 2.5 cm a cada lado, sobre estos bolsillos 01 bolsillo con cierre de nylon al tono de la prenda de 15 cm de boca y debajo 01 bolsillo tipo parche con tapa de15 cm de ancho por 12cm de alto y velcro de cerrado de 6cm por 2 cm
En lado superior izquierdo lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán, de 5 cm de diámetro full color, debajo de este, 01 bolsillo tipo parche con tapa de 12cm de acho por 17 cm de alto, fuelle de 2.5 cm y velcro de cerrado. Sobre este lleva 01 bolsillo tipo parche con tapa de 10cm por 10 cm y velcro de cerrado de 3 cm por 2 cm
Costuras: hombros y costado con cerradora, ribeteados con costura recta, contorno de chaleco y sisa cerrada con sesgo de color plomo.

Chaleco

1.17 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES - (DAMAS Y CABALLEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS TELAS

CHALECO:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	PESADO
	Descripcion	Pesado Color AZUL MARINO (5852-C)
	Composición de Fibras	(Poliéster 65% / Viscosa 35%) +/-5%
	Ligamento	SARGA 2/2 Z
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	280 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2 5 (colores medios y claros)
		Min . 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4 0 (colores medios y claros)
		Min 3 5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3 0 (colores medios y claros)
		Min 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

MINISTERIO DE SALUD – SECRETARÍA DE PERSONAL – V°B° – HOSPITAL DE HUAYCAN

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

MINISTERIO DE SALUD – PRESIDENTE – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – HOSPITAL HUAYCAN
MINISTERIO DE SALUD – MIEMBRO – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – HOSPITAL HUAYCAN
MINISTERIO DE SALUD – MIEMBRO – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – HOSPITAL HUAYCAN

09

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CHAQUETA:
COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	**Liviano Azul Marino (224)**
	Composición de Fibras	(Poliéster 66% / Viscosa 32% / Spandex 2% ; +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt^2	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min : 2 5 (colores medios y claros)
		Min : 4 0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min 4 0 (colores medios y claros)
		Min 3 5 (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min 3 0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón, poliéster acrílico y lana Min 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACION DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3 0
		Sin Chamuscar 2 0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min 4 0
	Colores Melange	Min 3 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO	
ALTA RESISTENCIA	
TEJIDO COMPACTO	
RESISTENCIA AL PILING	

MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR DE PERSONAL
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

9

MINISTERIO DE SALUD
PRESIDENTE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PANTALON:

COLOR: AZUL MARINO C/ANTIFLUIDO

	CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Azul Marino (224)
	Composición de Fibras	(Poliéster 66% / Viscosa 32% / Spandex 2%) +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm
	PESO Gr/mt²	200.00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min 2.5 (colores medios y claros)
		Min 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min . 4.0. (colores medios y claros)
		Min. 3.5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min . 3.0 (colores medios y claros)
		Min. 2.0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min . 4.0 (cambio de color) Manchado en algodón, poliéster acrílico y lana Min 2.5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCION	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acacado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelancia / Anti fluido	Mínimo 3.0 en tejido sin lavar, resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MANDIL:

COLOR: BLANCO C/ANTIFLUIDO

CONSTRUCCIÓN	Tipo de Tejido	LIVIANO
	Descripcion	Liviano Blanco (122)
	Composición de Fibras	(Poliéster 66% / Viscosa 32% / Spandex 2% } +/-5%
	Ligamento	TAFETAN 1/1
	Ancho total	160 +/- 3 cm.
	PESO Gr/mt²	200 00 +/- 5%
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Estabilidad Dimensional	+/- 2%
SOLIDEZ AL COLOR	A la luz	Min. 2 5 (colores medios y claros)
		Min. 4.0 (colores oscuros)
	Al frote seco	Min. 4 0. (colores medios y claros)
		Min. 3 5. (colores oscuros)
	Al frote húmedo	Min. 3 0 (colores medios y claros)
		Min. 2 0 (colores oscuros)
	Al lavado	Min. 4 0 (cambio de color) Manchado en algodón poliéster, acrílico y lana Min. 2 5
SOLIDEZ A LA FORMACIÓN DE PILLING	Solidez a la Formación de Pilling	Chamuscados 3.0
		Sin Chamuscar 2.0
CAMBIO DE COLOR POR ABRASIÓN	Colores Entero	Min. 4.0
	Colores Melange	Min. 3.5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	Trama y Urdimbre	Mínimo 60 Kg
TEÑIDO Y ACABADO	Proceso tintero	Teñido en pieza
	Acabado	Estabilizado
REPELENCIA / ANTIFLUIDO	Repelencia / Anti fluido	Mínimo 3 0 en tejido sin lavar resistente hasta 15 lavados
COLORANTES	Poliéster	Dispersos
	Rayón Viscosa	Directos

BENEFICIOS

ANTIFLUIDO
ALTA RESISTENCIA
TEJIDO COMPACTO
RESISTENCIA AL PILING

Chaqueta Servicios Generales (Damas y Caballeros)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color. y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.

06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.
Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA SERVICIOS GENERALES

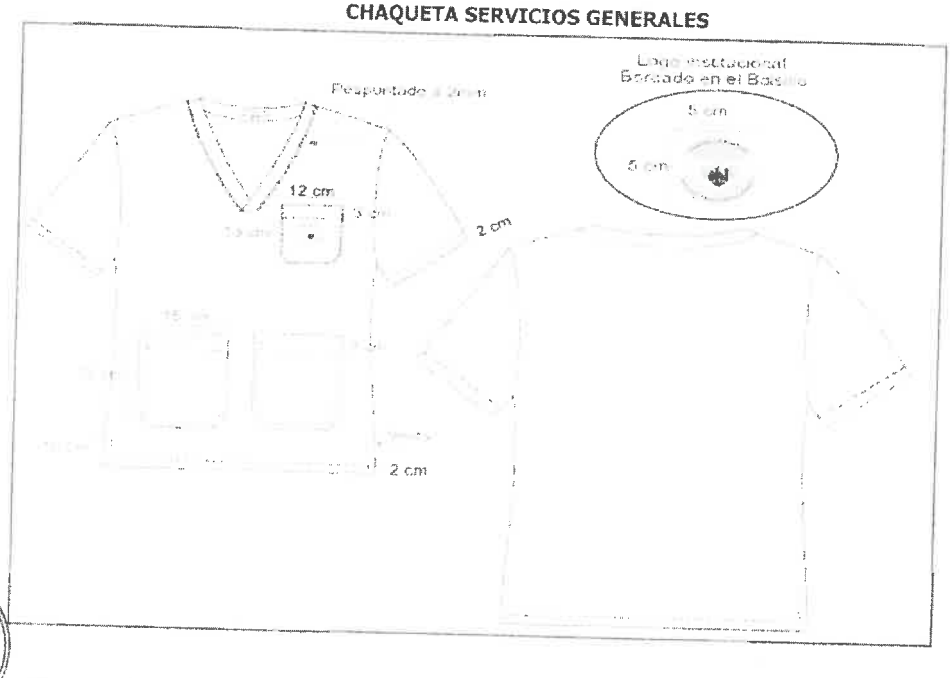

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL DE HUAYCAN – V°B°

Pantalón Modelo Ser, Generales (damas y varones)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras a tono de la tela,

PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y tira regulable al tono de tela.

DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo al tono de la prenda

BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la finalidad de darle

mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura, lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

Pantalón Ambo de Servicios Generales (Damas y caballeros)

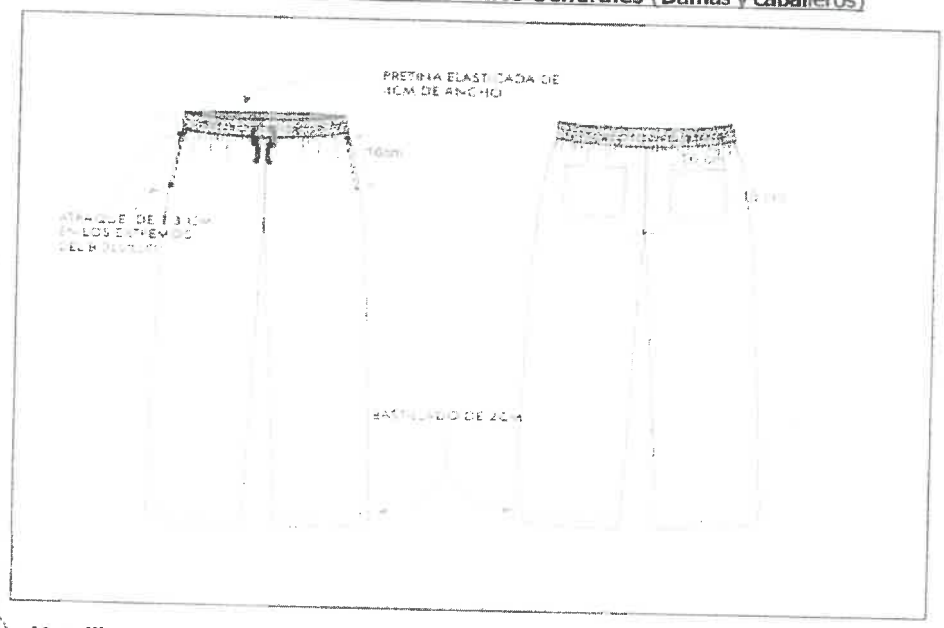

Mandil Servicios Generales

Confección: Según talla

Modelo: Mandil largo por debajo de la rodilla, corte amplio, sin cuello, con bolsillo a cada lado, según diseño adjunto.

Escote: Redondo en delantero y espalda de 16 cm. de bajada en ambos lados con vuelta pespuntada reforzada de sesgo de la misma tela principal, de 1.5 cm. en todo su contorno.

Delantero: Corte amplio desde el pecho hasta el ruedo, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycan de 5 cm de diámetro full color en la parte superior izquierda y 02 bolsillos tipo parche a la altura de la cadera.

Espalda: De dos piezas de corte amplio cada una, que se unen por 2 pasadores 01 en la parte

04

superior y otro en la media espalda, pespuntadas de doble tela de 3.5 cm. de ancho cada una, según diseño.

Mangas: Cero, con abertura de 27 cm. de largo y vueltas de 1.5 cm. reforzadas.

Bolsillos: 02 inferiores de 18 cm. de abertura y 20 cm. de profundidad, todos con basta orillada y pespuntada de 2.5 cm. de ancho.

Bastas: Del ruedo del mandil de 4 cm. de ancho terminado sin considerar el orillado del borde y cosida con costura invisible a máquina. De cuello y axilas de 1.5 cm.

Largo: Debajo de la rodilla, según talla.

Ensanches: En las uniones principales (costados) de 2 cm., por lado. Costuras abiertas y tela totalmente orillada con remalle en los ensanches. En la medida de los ensanches no se considera el ancho de los orillados.

Hilo: 100% poliéster del color de la tela principal.

Refuerzos: De la misma tela de la prenda en bordes de cuello, bordes de axilas y vueltas de espalda.

Costuras: 11 ppp +/- 10%.

Atraques: En costados de bolsillos.

Etiquetas: Una etiqueta técnica con la composición de la tela, talla, las instrucciones de lavado, cuidado y uso, que va cosida en la costura de la vuelta del lado derecho espalda y otra etiqueta de marca que va cosida en la costura de la vuelta del lado izquierdo escote espalda.

Acabado: La prenda es planchada y vaporizada. Costuras de ensanche abiertas.

Presentación: La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

Mandil

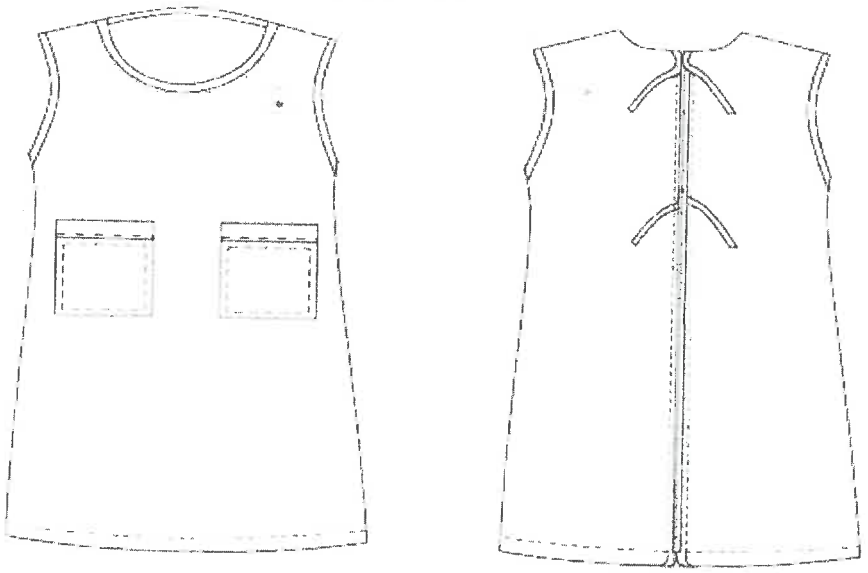

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE PERSONAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chaqueta Servicios Generales (Damas y Caballeros)

Modelo: Según modelo adjunto.
Confección: A medida según usuario
Cuello: escote en V con pieza de 3 cm., de ancho terminado, fusionado con entretela tejida, remallado y unido con costura recta además lleva un pespunte al filo formando la "v", vuelta con entretela tejida fusionable tricotex.
Delantero: Pieza completa. Bolsillo superior izquierdo sobrepuesto y cosido a 2 mm, lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color .y 2 bolsillos inferiores parche de acabado recto con basta de 3 cm. de ancho.
Espalda: de una sola pieza, Etiqueta de marca ubicada en la parte central superior de la espalda pegada con costura recta a 2 mm. En todo en contorno de la etiqueta.
Mangas: Manga corta bastillado a 2 cm.
Ensanches: En las uniones principales costados con ensanches de 2cm por cada lado. La prenda interiormente debe estar totalmente remallada. Costuras abiertas de 11ppp.
Remalle (orillado): de 0.5 cm. de ancho
Hilo: 100% poliéster de primera calidad 40/2 del tono de la tela principal
Basta: bastillado a 2 cm.
Largo: Debajo de la cadera, a solicitud del usuario
Etiquetas: con la marca de confeccionista y etiqueta con las instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Costuras: Costuras internas abiertas en su totalidad, internamente la tela totalmente remallada y correctamente presentada.
Acabado: Planchado y vaporizado. La prenda de fino acabado de costura
Presentación: la prenda exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (Materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, etc.)

CHAQUETA SERVICIOS GENERALES

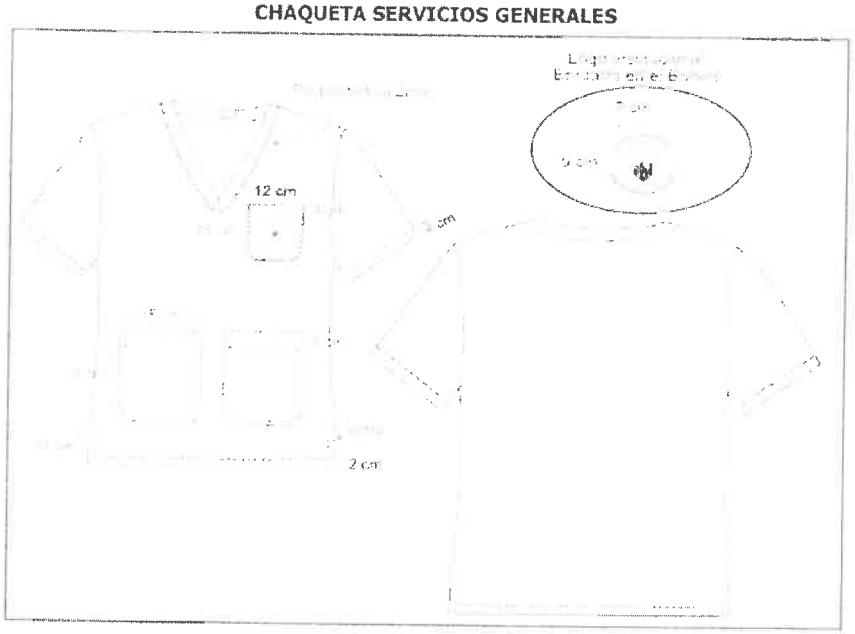

02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pantalón Modelo Ambo Servicios , Generales (damas y varones)

MODELO: Con cinta elástica en la cintura según imagen sujetado con 03 costuras a tono de la tela,

PRETINA: De 4cm de ancho c/elástico en interior en la parte posterior y tira regulable al tono de tela.

DELANTERO: De 02 piezas. Tiro del delantero pespuntado a 0.5 cm con costura recta, con hilo al tono de la prenda

BOLSILLOS DELANTERO: 02 bolsillo diagonales Con abertura sesgada y pespuntados a 2 mm cada bolsillo delantero lleva un atraque superior e inferior de 1 cm. con la finalidad de darle mayor consistencia al bolsillo. Vistas de la tela principal que se empalman en el interior del bolsillo con la bolsa de la misma tela es remallado embolsado y pespuntado a 2 mm de pestaña con maquina recta. Abertura del bolsillo de 16 cm útil y 24.00 cm. de profundidad (mínimo), bien cosido y con atraque de seguridad en los extremos.

ESPALADA: Tiro posterior con doble costura, lleva 02 bolsillo posterior tipo parche a cada lado según gráfico.

ENSANCHES: Costuras abiertas de 2 cm por lado, en costados y entrepierna. Asimismo las costuras en centro espalda de 3cm por lado disminuyendo al fundillo inferior a 1.5 cm por lado

BASTILLADO: de ruedo a 2cm c/301

COSTURAS: Costuras internas abiertas en su totalidad. En las uniones de costados, entrepiernas con costura recta y fundillo con costura cadeneta, interiormente la tela totalmente remallada y correctamente presentada. Las costuras de 11ppp +/-10%. En la medida de los ensanches no consideran los remalles. Tener en consideración para la producción el tiro del usuario

Pantalón Ambo Servicios Generales (Damas y caballeros)

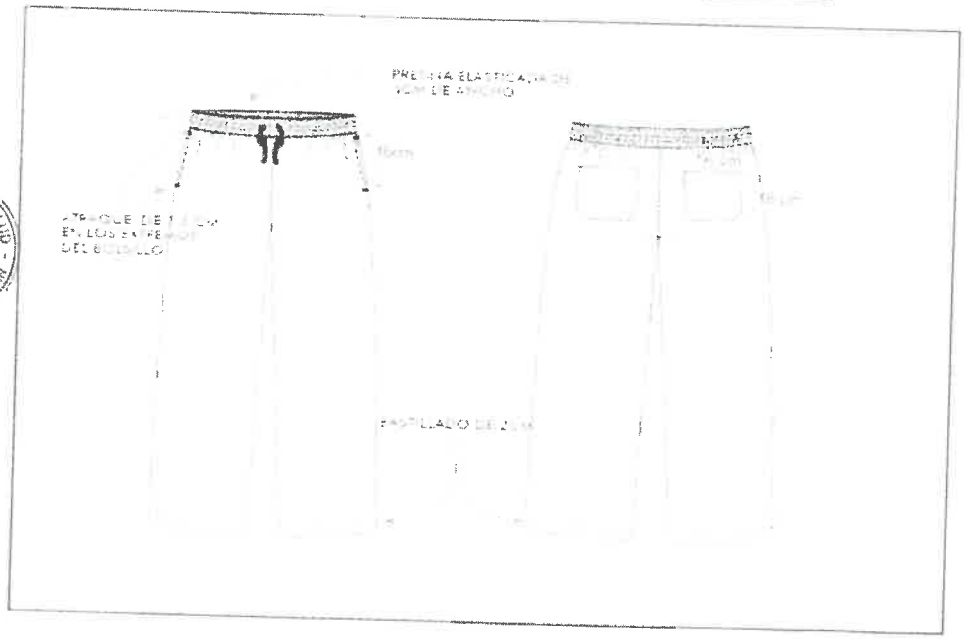

c/

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CHALECO PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Tipo reportero con abrochadura mediante cierre tractor en el delantero
Delantero: con 10 bolsillos distribuidos de la siguiente manera:
02 Bolsillos inferiores tipo canguro con forro de 20cm x 20cm con fuelle de 2.5 cm a cada lado, sobre estos bolsillos 01 bolsillo con cierre de nylon al tono de la prenda de 15 cm de boca y debajo 01 bolsillo tipo parche con tapa de15 cm de ancho por 12cm de alto y velcro de cerrado de 6cm por 2 cm.
En la parte central lleva 01 bolsillo con cierre de nylon a cada lado según imagen
En el lado superior derecho lleva 1 bolsillo con cierre de nylon de 14 cm de ancho por 17 cm de alto con fuelle de 2.5cm y sobre este va un bolsillo con tapa de 10cm por 10cm y velcro de cerrado de 3cm por 2 cm.
En lado superior izquierdo lleva bordado con logo institucional del Hospital de Huaycán de 5 cm de diámetro full color, debajo de este, 01 bolsillo tipo parche con tapa de 12cm de acho por 17 cm de alto, fuelle de 2.5 cm y velcro de cerrado. Sobre este lleva 01 bolsillo tipo parche con tapa de 10cm por 10 cm y velcro de cerrado de 3 cm por 2 cm
Espalda: presilla y hebilla de ajuste regulable según gráfico, bordado con logo Ministerio de Salud color blanco de 24 cm por 3 cm de alto.
Costuras: hombros y costado con cerradora, ribeteados con costura recta, asestado de color plomo,

Chaleco

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 188,068.50 (Ciento Ochenta y Ocho mil Sesenta y Ocho con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 47,017.13 (Cuarenta y Siete mil Diecisiete con 13/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de ropa de faena o prendas hospitalarias que utilizan los profesionales de la Salud, uso quirúrgico, hospitalario y/o clínico.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[7], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

---

[7] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
PRESIDENTE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i**= Oferta **Pi**= Puntaje de la oferta a evaluar **Oi**=Precio i **Om**= Precio de la oferta más baja **PMP**=Puntaje máximo del precio **100 puntos**

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [……], con domicilio legal en [……], representada por [……], identificado con DNI Nº [……], y de otra parte [……], con RUC Nº [……], con domicilio legal en [……], inscrita en la Ficha N° [……] Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, [……], con DNI N° [……], según poder inscrito en la Ficha N° [……], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [……], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°**[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[8]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

[8] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

291

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [……..], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA …: PRESTACIONES ACCESORIAS[9]

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [……..], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

MINISTERIO DE SALUD – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – MIEMBRO – HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD – ADJUDICACION SIMPLIFICADA – MIEMBRO – HOSPITAL HUAYCAN

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- *"De fiel cumplimiento del contrato:* [CONSIGNAR EL MONTO], *a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]*adelantos directos por el* [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] *del monto del contrato original.*

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], *adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.*

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]*siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."*

289

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[10]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[11].

[10] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

[11] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS

285

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

El que se suscribe, [……], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA],**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[12]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

… [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra[13]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[12] Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

[13] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

284

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

El que se suscribe, [……..], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[14]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[15]		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado …					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE[16]		Sí		No	
Correo electrónico :					

[14] Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

[15] Ibídem.

[16] Ibídem.

283

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra[17]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[17] Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD MIEMBRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

279

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio
   1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
   2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

   Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%][18]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%][19]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100%[20]

[18] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[19] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[20] Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

277

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:*
  "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:*
  "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

276

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

  "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:*
  "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:*
  "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN MIEMBRO

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOSPITAL HUAYCAN MIEMBRO

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

1.- Que el domicilio fiscal de la empresa[21] se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);

2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y

4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.[22]

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

[21] En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

[22] En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

274

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [23]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[24]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[25] DE:	MONEDA	IMPORTE[26]	TIPO DE CAMBIO VENTA[27]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [28]
1										
2										
3										

[23] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[24] Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[25] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[26] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[27] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[28] Consignar en la moneda establecida en las bases.

272

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [23]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[24]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[25] DE:	MONEDA	IMPORTE[26]	TIPO DE CAMBIO VENTA[27]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [28]
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
	TOTAL									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
MIEMBRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA
HOSPITAL HUAYCAN

291

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

270

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2022-HH
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

269